



POLICÍA COMUNITARIA MANUAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA



Crnl. De E.M. Edmundo Moncayo Juaneda
DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA COMUNITARIA

Actualización de Contenidos Tcnl. De E.M. Angel Zapata Villares JEFE DE CAPACITACION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICIA COMUNITARIA Este documento ha sido elaborado por la Dirección Nacional de Policía Comunitaria constituye un manual que guía y permite unificar, conceptualizar y operativizar el trabajo de las Unidades de Policía Comunitaria, a partir de una gestión cimentada en actividades de apoyo administrativo y procesos operativos estructurados con la finalidad de alcanzar el posicionamiento institucional y confianza ciudadana como principal componente de gestión de la seguridad ciudadana en el eje de la prevención; a demás pretende adaptarse y adecuarse a las distintas realidades sociales sobre la base de un trabajo vocacional y de servicio comunitario en cada circuito y sub circuito de todo el territorio nacional.

GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UPC

En esta primera parte del manual usted encontrará políticas y procedimientos que demanda el buen uso de las instalaciones, infraestructura, espacios verdes, equipos, materiales que se encuentran bajo la responsabilidad de todos los servidores y servidoras que habitan en las Unidades de Policía Comunitaria; y sobre manera el adecuado comportamiento de urbanidad y buenas costumbres que debe tomar en cuenta el servidor y servidora policial en cada una de las actividades que desarrolla tanto en la ocupación de las instalaciones como en su adecuado funcionamiento.

CONVIVENCIA Y BUEN USO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y MEDIOS LOGÍSTICOS DE LAS UPC.



CAPÍTULO I

1. ATENCIÓN CIUDADANA:

La ciudadanía es la principal razón de nuestro trabajo, sus pedidos siempre deben tener una respuesta adecuada y profesional.

Para brindar una excelente atención y mantener un adecuado contacto ciudadano, debemos tomar en cuenta entre otras cosas lo siguiente:

1.1 PRESENTACIÓN DEL/A SERVIDOR/A POLICIAL:



El/a servidor/a policial estará siempre bien presentado/a, en el caso del varón deberá presentar el corte de cabello rebajado. debidamente afeitado, bigote recortado si fuera el caso. uñas debidamente cortas, la mujer con el cabello recogido (moño, con malla de nylon fino de color del cabello), aretes tipo perla de tamaño mediano, maquillaje discreto con tonalidad acorde al uniforme, uñas pintadas con colores naturales, utilizar únicamente un anillo, reloj.



Los servidores policiales de acuerdo a las disposiciones impartidas utilizarán el uniforme e insignias reglamentarias, camisa, camiseta, medias, kepi, pantalón debidamente planchado (con línea media pronunciada), calzado bien lustrado (tinta negra en los filos de la suela y charol reluciente). El/a servidor/a policial usará obligatoriamente la gorra en espacios abiertos y durante el servicio.

1.2 IZADA Y ARRIADA DE LAS BANDERAS:



Es importante como destacar muestra de civismo y respeto símbolos los patrios institucionales, la izada y arriada de las banderas en los lugares destinados para lo cual el servidor/a policial de cada unidad de policía



comunitaria, ejecutará estas actividades: Izada a las 06h30 y arriada (bajada) de las banderas, a las 17h00, observando el protocolo de rigor, en casos excepcionales (ceremonias, lluvias u otro evento) se efectuará en los momentos oportunos.

Las banderas deben ser correctamente dobladas según las siguientes indicaciones:

Dos dobleces horizontales, cuatro triangulares y posteriormente será guardada en un lugar que preserve su integridad.

1.3 ATENCIÓN AL PÚBLICO:



El servidor policial debe expresar un saludo cordial y amable; con un tono de voz mediano, firme y claro, si el momento lo permite extienda la mano para saludar y despedirse, brindando un apretón moderado demostrando seguridad y contagio de energía positiva.

Presente un aspecto proactivo, dinámico y reciba al cliente comunitario con una sonrisa, bríndele en lo posible un espacio en donde pueda sentarse, para escuchar con atención la razón de su visita.

No interrumpa la exposición del cliente comunitario, espere que termine las ideas para intervenir de forma coherente, llevando la hilaridad del tema.

Procure proporcionar respuestas positivas; este tipo de estrategia permite no llevar a la confusión y fortalecer la credibilidad del ciudadano/a hacia la Policía Nacional del Ecuador.



Conserve la calma y sea tolerante frente a situaciones adversas, pero jamás pierda la firmeza y porte policial.

Cuando los ciudadanos acudan a la UPC, a realizar cualquier tipo de gestión ante denuncias, quejas, sugerencias o requerimiento de información, debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Registrar en el libro de visitas y novedades los datos personales del ciudadano/a, el tipo de denuncia, queja o información.
- Brindar la asistencia profesional que permita orientar al ciudadano.
- Se le indica los respectivos procedimientos a seguir ante las autoridades competentes, si el caso amerita.
- Se da a conocer el correo electrónico, los números telefónicos convencional y celular de la UPC,

para una mejor atención de cualquier auxilio inmediato que requieran los ciudadanos.

1.4 PROTOCOLO DE EXCELENCIA:

- 1. SALUDE Y RESPONDA EL SALUDO CON AMABILIDAD.
- 2. TRANSMITA UNA EXCELENTE IMAGEN PERSONAL.
- 3. ESCUCHE ATENTAMENTE Y MANTENGA CONTACTO VISUAL CON LAS PERSONAS.
- 4. HABLE CON CLARIDAD Y MANTENGA SIEMPRE UNA POSICIÓN CORPORAL FIRME, QUE CAUSE RESPETO A LOS DEMÁS.
- 5. SONRÍA Y BRINDE UNA ATENCIÓN ÁGIL Y OPORTUNA.
- 6. PLANTEE TODAS LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN POSIBLES, CUANDO NO SEA POSIBLE ATENDER UN REQUERIMIENTO, DIGA NO CON CORTESÍA.
- 7. DESPIDA AL CIUDADANO CON AMABILIDAD Y DESÉELE UN BUEN DÍA.

1.5 COMPETENCIAS Y CARACTERISTICAS DE SERVIDOR (RA) POLCO

- 1. Capacidad de compromiso
- 2. Vocación por el trabajo
- 3. Constancia
- 4. Fortaleza y Empuje
- 5. Coraje físico y un gran entusiasmo para toda clase de ideas
- 6. Capacidad para tomar retos y decisiones

En cuanto al saber:

- 1. Conocimiento
- 2. Cultura

Existen otras capacidades no tan evidentes:

- 1. Capacidad de asociación
- 2. Capacidad de mando
- 3. Visión
- 4. Capacidad de asumir riesgos
- 5. Capacidad de medir el riesgo
- 6. Capacidad de autocrítica
- 7. Independencia

Otras características:

Capacidad de entender los problemas legales, económicos y sociales que se presenten Capacidad de innovar y responder ante la adversidad

Lo importante, es hacer valorar su trabajo, y hacerse valer como persona como ser intelectual v humano.

Muy importante: Inteligencia y capacidad de análisis

CAPÍTULO II

2. <u>CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO: (aplica en su totalidad en las UPC nuevas)</u>

ACTAS ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES INMUEBLES - MUEBLES DE LA UPC.

El encargado de activos fijos de cada Comando Distrital, entregará mediante actas de entrega recepción, las instalaciones, equipos, materiales y medios logísticos a los servidores policiales de la UPC, según función con actas individuales.

2.1 ÁREAS VERDES.

- Cuidar que los transeúntes no pisen los espacios verdes.
- Regar agua al césped en las noches.
- Gestionar y hacer un seguimiento del mantenimiento periódico (jardinería, canales de riego de aguas limpios para evitar inundaciones y estancamientos.)

2.2 ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA UPC:

- Está totalmente prohibido pegar en las paredes cualquier tipo de documentos que dañen su pintura.
- Utilice afiches en franelografos o banners a entrada de la UPC, que informen los servicios y buen uso de las instalaciones.

2.3 PARQUEADEROS, INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE LA UPC:

- Los parqueaderos son de uso exclusivo para vehículos policiales patrulleros y
 motocicletas policiales; los mismos que deberán ser estacionados en la parte frontal
 con vista a la calle.
- Supervisar y mantener limpios los espacios de los parqueaderos y contornos de la unidad policial.
- Revisar la limpieza de pisos y ventanas, ya que la buena presentación da realce a la imagen institucional policial y facilita la convivencia.
- Cuidar que los vidrios de todas las instalaciones se mantengan limpios y en perfecto estado, en caso que uno o más de ellos sufran rotura alguna por actos irresponsables, deberá en el término de 24 horas proceder a la instalación del o los nuevos vidrios en las mismas dimensiones.
- Cuidar el buen uso de las cerraduras de todas las puertas, se prohíbe la colocación de otro tipo de seguridad tales como candados, armellas, cadenas u otros accesorios.
- Hacer buen uso a las cortinas o persianas de cada uno de los ventanales.
- Tener especial cuidado con la utilización de los desagües, especialmente en las baterías sanitarias, el mal uso ocasionaría roturas y taponamientos.
- Evitar arrojar objetos en la red de agua, a través de inodoros u otros desagües.
- Mantener en orden las pertenecías, esto refleja su nivel de educación.
- Gestionar un mantenimiento adecuado de los sifones e inodoros, esto evitara malos olores en la UPC.
- En las canalizaciones e instalaciones no deberán hacer perforaciones sin previo asesoramiento técnico.
- No almacenar cajas u otros objetos debajo de las literas.
- Dejar bien cerradas las llaves de las duchas una vez que fueron utilizadas.
- Procurar no topar las paredes con manos desaseadas.

- El mobiliario existente en la UPC no deberá estar pegado a la pared para evitar daños en la pintura.
- El mobiliario instalado en el UPC debe evitar cualquier contacto con el agua y otros químicos que puedan afectar su estructura.
- Es importante al efectuar una modificación o reparación que signifique una alteración de muros, pavimentos o jardinerías, por pequeña que sea, notificar a FABREC, de esta manera se evita que por desconocimiento de un problema mínimo en la infraestructura, pueda derivarse en uno mayor y más serio.
- Las fisuras que suelen aparecer en la infraestructura, en general, se pueden calificar de normales y no son signos de mala construcción sino que del comportamiento propio que tienen los materiales empleados, sin embargo solicite una inspección.
- Se debe conocer muy bien la exacta ubicación y funcionamiento de llaves de paso de agua, gas y cuadros generales de electricidad, de modo que cuando se produzca un problema relacionado con alguna de las instalaciones se sepa cómo actuar.
- Como medida practica, siempre es conveniente mantener un duplicado de cada una de las llaves del UPC.
- Por el material que está constituida la UPC, no es factible realizar perforaciones, instalar repisas, colocar clavos, etc. Debido a que podrían perforar la canalización de las instalaciones ocasionando daños o el desprendimiento del recubrimiento del hormigón.
- En el caso de avería de la instalación eléctrica, recuerde que puede aislar y anular la línea averiada manteniendo un perfecto funcionamiento en el resto de la instalación; bajando los brekers que corresponden a la instalación defectuosa.
- Procure no efectuar modificaciones en las instalaciones de agua, luz o TV, asegúrese que la persona que lo haga sea un profesional de Fabrec.
- En el caso de escape o avería en las instalaciónes de agua, recuerde que puede controlar el incidente, cerrando la llave de paso correspondiente, hasta que el personal técnico de Fabrec realice la reparación.

En caso de determinarse maltrato, deterioro, mal uso y de identificarse al causante, éste procederá a efectuar la reposición y arreglo de las mismas, en caso de no identificarse al causante, el jefe de la UPC, será el responsable, quien junto al resto del personal deberá reponer o arreglar estos materiales, previa la llamada de atención, sin perjuicio de la sanción disciplinaria según corresponda el caso.



2.4 BIENES MUEBLES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES:

a) EXTINTOR:

Leer la información referente a la caducidad y nivel de carga del extintor; en caso de encontrar anomalías, deberá poner en conocimiento de la Superioridad Policial para posteriormente dar a conocer a las empresas concernientes dando solución a inconvenientes o su respectivo reemplazo.

Una vez por semana el policía comunitario designado, deberá agitar el tacho del extintor para remover el material interno y evitar su sedimentación.

Por ningún motivo el extintor debe ser desplazado del lugar estratégicamente instalado, excepto en casos de emergencias.

En caso de pérdida, robo o deterioro de este accesorio, el responsable deberá presentar los justificativos respectivos, mediante la elaboración del parte policial correspondiente; para que este accesorio sea reemplazado, en caso de no cumplir con lo requerido, el responsable se someterá a las sanciones respectivas, según el marco legal lo estipula.

b) AIRES ACONDICIONADOS:



- Para el ahorro de energía y vida útil del equipo, la temperatura en áreas comunes (oficina, sala de reuniones, recepción) el rango de temperatura recomendada es de 22° a 24°C.
- Se sugiere apagarlo cuando no va a ser utilizado en el espacio instalado o en caso de cualquier emergencia.
- Para la planta alta que corresponde a los dormitorios y sala de estar la temperatura adecuada para su utilización es de 24°C a 26°C.
- El utilizar estos aparatos a temperaturas menores hará que estos aparatos presenten problemas en su funcionamiento y vida útil del mismo.
- La conexión del equipo necesita corriente de 220 v.
- Para el uso del control remoto, utilizar las baterías adecuadas.
- Cuando el equipo esté en funcionamiento, el ambiente al cual se está climatizando deben las estar cerradas las puertas y ventanas para no forzar el funcionamiento del mismo.
- No ponga en marcha la unidad durante periodos largos de tiempo con el caudal de aire apuntado hacia abajo en modo de refrigeración o modo seco. De lo contrario, podría crearse condensación sobre la superficie de la lámina horizontal, de lo que haría que la humedad destilase sobre el suelo o mobiliario.
- En caso de pérdida, robo o deterioro de este accesorio, el responsable deberá presentar los justificativos respectivos, sin perjuicio al parte policial correspondiente, a la vez en caso de pérdida deberá reponer inmediatamente; en caso de sustracción (robo o hurto), se someterá a las sanciones respectivas, según el marco legal. De no identificarse al responsable, el jefe de la unidad deberá presentar los justificativos y de ser el caso junto al personal policial de la misma unidad procederá a la reposición.



c) TELEVISOR DEL AREA DE RECEPCIÓN:

El televisor y su control remoto se verificaran que estén en buen estado, este artefacto debe mantenerse en un lugar debidamente instalado, de no hacerlo, el jefe de la UPC será el responsable de presentar los justificativos necesarios

De la pérdida o daño del televisor y/o control remoto, de identificarse al responsable deberá reponer por el equipo, sin perjuicio de las sanciones pertinentes; en

ausencia de un responsable, el jefe de la unidad deberá indicar de estos inconvenientes.

El televisor está destinado para la reproducción de videos policiales permanentes al servicio de los usuarios comunitarios, para el efecto deberá coordinar con la Policía Comunitaria de su jurisdicción para solicitar material magnético que será reproducido a través de este equipo en pro de la seguridad ciudadana.

d) TELEVISOR Y DVD:



Estos equipos reproductores de material audiovisual, están destinados a ser utilizados adecuadamente.

Deben mantenerse en un lugar debidamente instalado, cuya carga eléctrica para su conexión es de 110v.

Será utilizado por el personal de la unidad en los momentos de receso establecidos dentro de la jornada de trabajo. Se encuentra totalmente prohibida la reproducción de películas pornográficas o similares.

Por ningún motivo los equipos deben ser manipulados por personas ajenas a la unidad.

En caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad.

e) MAQUINA BIOMÉTRICA:



Este aparato está destinado para el registro digital de ingreso y salida a las actividades laborales, mediante la huella dactilar del dedo pulgar del servidor.

Es conveniente darle el mejor uso, si no conoce el manejo técnico y funcional, evite manipular los botones, espere que un técnico lo haga en caso de necesidades de ajustes.

En caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad.

f) EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN:

Este aparato se encuentra conformado por un pedestal (trípode), un parlante, un micrófono y un cable de conexión habilitado para una carga eléctrica de 110v.

Debe ser utilizado para ceremonias, reuniones, charlas, vocear, y demás actividades que permitan brindar la atención de los oyentes grupales.

En caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad.



g) DISPENSADOR DE AGUA:



Este artefacto funciona con energía de 110v, contiene doble cable y boquillas, una para agua caliente y otra para agua fría.

Este dispensador no debe ser movido constantemente, asegúrese que ocupe un espacio fijo.

Cuenta con un pequeño panal de almacenamiento en la parte baja, debe considerarse que no sirve para refrigeración, por lo que debe evitar guardar alimentos o productos perecibles.

El personal policial deberá supervisar que se le brinde el aseo correspondiente, para evitar se implanten hongos o bacterias y así evitar el deterioro del artefacto.

En caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad.

h) MICROONDAS:



Este electrodoméstico se encontrara ubicado en el armario de la sala de reuniones, se sugiere dejarlo en el mismo lugar, funciona con una energía 110v.

Deberá considerar que para usar el microondas no debe ingresar al interior de este electrodoméstico envases plásticos, cristal corriente, o cubiertos metálicos, utilice utensilios compatibles para este artefacto.

En caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MICROONDAS:

- Use este electrodoméstico solo para los fines destinados como describe el manual.
- No utilice químicos o vapores corrosivos en este aparato, este tipo de hornos están destinado específicamente para calentar y cocinar alimentos.
- Este horno no está diseñado para uso industrial o de laboratorio.
- No cocine alimentos en exceso. Tenga un cuidado especial con los productos que están empacados con papel, plástico u otros materiales combustibles.
- Si los materiales dentro del interior del microondas se incendian, mantenga la puerta del horno cerrada, apáguelo y desconecte el cable de energía
- No utilice el interior del horno con fines de almacenaje.
- Líquidos como agua, café o té, pueden ser calentados hasta el punto de ebullición, sin aparentar que están hirviendo, no sobrecaliente los líquidos
- No use recipientes de lados rectos con cuellos angostos.
- Después de calentar permita que el recipiente permanezca en el microondas por un corto periodo de tiempo antes de retirarlo.

i) REFRIGERADORA:



Este electrodoméstico se encontrara en la segunda planta en el corredor de espera, al ingreso de los dormitorios.

Funciona con una carga eléctrica de 110v, sirve para guardar y conservar productos como lácteos, jugos, aguas, comida elaborada, frutas. Está prohibido conservar legumbres o carne cruda en vista que en el lugar (UPC), no se cocinara ni se conservara ningún tipo de alimentos perecibles, ni licores; se recuerda a todo el personal que está prohibido terminantemente consumir cualquier tipo de licor y fumar al interior de la unidad y a sus alrededores

En caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL REFRIGERADOR

- Cuando utilice el refrigerador por primera vez, conecte el cable y ponga a funcionar el refrigerador sin introducir alimentos. Normalmente este proceso tomará de 2 a 3 horas. Pasado el tiempo sugerido, la temperatura del refrigerador puede ajustarse moviendo el botón del termostato en la posición 3 o 4 para su funcionamiento normal y podrá entonces ingresar alimentos en el refrigerador
- La capacidad de congelación aumentará en la medida en que se acreciente el nivel del termostato.
- No introduzca alimentos calientes en su refrigerador, para evitar la condensación interior y un esfuerzo innecesario del compresor para absorber temperaturas al medio ambiente.
- No coloque objetos húmedos en la parte posterior de su refrigerador, esto puede causar daño en su compresor.
- No guarde muchas comidas en el refrigerador, para evitar daños, no guarde bebidas embotelladas dentro del congelador.
- Para mantener la temperatura correcta, trate de abrir la puerta del refrigerador el menor tiempo posible para mantener la temperatura del refrigerador y ahorrar energía.

- Desconecte el cable cuando vaya a limpiar el congelador. Limpie el congelador con un limpiador y paño suaves. Enjuague en agua y vuelva a limpiar
- El refrigerador puede descongelarse automáticamente. Quite el hielo del congelador cuando tenga una capa de 3 a 4 mm. Cuando descongele retire todos los alimentos, coloque el termostato en la posición 0 y abra la puerta. Puede reiniciar el funcionamiento normal del refrigerador moviendo el termostato al nivel deseado.
- No introduzca sustancia tóxicas, estás pueden contaminar sus alimentos.

j) TACHOS DE BASURA:



Este accesorio está destinado para recopilar la basura diaria, no tienen tapa. Se encuentran ubicados en lugares estratégicos como debajo de los modulares, en los baños, en la sala de reuniones y en los dormitorios.

Coloque correctamente los desperdicios, en el basurero, como costumbre siempre ponga una funda plástica, para que no se asiente la basura en el fondo de este accesorio, de preferencia que sea de color negra o blanca.

En caso de evidenciarse que no se cumple con estas normas de urbanidad del buen vivir, deterioro y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el jefe y el personal de la unidad serán los responsables sin perjuicio a las sanciones disciplinarias.

k) SILLON DE ESTAR:



En la segunda planta se encuentra ubicado este mueble, mismo que sirve para descansar y disipar el tiempo en las horas de recesos, establecidos dentro de la jornada de trabajo. Por ningún motivo sirve para que el personal policial u otra persona ajena a esta unidad, utilice de cama (acostarse). En este espacio está prohibido dejar calzados, zapatillas, tendidos u otros artículos personales ajenos a este lugar.

En caso de evidenciarse que no se cumple con estas normas de urbanidad, mal uso y/o pérdida y de

identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad

I) CUARTO DE MÁQUINAS:





Cuenta con una lavadora y una secadora debidamente instaladas y en perfecto estado y funcionamiento.

Estas máquinas por ningún motivo deberán ser movidas del cuarto de máquinas, salvo por algún desperfecto o daño propio de los sistemas de funcionamiento que ameriten ser llevadas por la empresa respectiva para su reparación.

Deberán ser utilizadas adecuadamente al 75 por ciento de su capacidad de carga y máximo dos veces al día, por lo que el jefe de la unidad deberá establecer un cronograma de horarios y turnos para su uso.

En caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA LAVADORA:

- Clasifique la ropa sucia.
- Trate las manchas previamente. Las manchas difíciles (sangre, huevo, café, té etc.) o
 áreas muy sucias (cuellos y puños) debe tratarse previamente con un removedor de
 manchas, detergente en polvo y agua tibia, las telas oscuras con frecuencia "se
 despintan" estas deben lavarse por separado, Las prendas de lana y las tejidas deben
 voltearse hacia adentro, coloque las prendas por separado de manera extendida. La
 ropa interior delicada se sugiere lavarla a mano. No exceda la capacidad máxima de
 carga
- Verificar bien los cables que no estén dañados o pelados antes de conectar la máquina de lavado de ropa
- No conecte la maquinas al toma de corriente con las manos húmedas o mojadas.
- Nunca toque la lavadora con las manos o los pies húmedos o mojados.
- Nunca abra el cajón del dispensador de detergente mientras esté en funcionamiento el electrodoméstico.
- Nunca fuerce la puerta de la lavadora para abrirla, mientras la máquina esté funcionando.
- Nunca toque el tubo de desagüe o del agua de la maquina mientras está funcionando
- En caso de que detecte cualquier fallo, lo primero que debe hacer es pagar y desconectar la maquina, luego cerrar la toma de agua. No intente nunca reparar una avería por su cuenta. En este caso, contacte con el servicio técnico autorizado más cercano.
- Si no va a usar la lavadora durante un tiempo prolongado, desconecte la maquina, cierre la toma de agua a fin de mantener el interior seco. De esta manera evitara posteriores olores desagradables.
- Cuando cierre la puerta de su máquina lavadora, asegúrese de que ninguna prenda se haya quedada en el interior del tambor

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SECADORA:

- No utilice la secadora si se han aplicado productos químicos en la ropa durante el lavado, esta máquina tiene como única función el secado de materiales textiles que hayan sido lavados en agua
- No intente secar prendas con las que se hayan limpiado, lavado, humedecido o manchado con gasolina, solventes para lavado en seco, prendas que hayan estado expuestas a aceites para cocina u otra sustancia inflamable ya que emiten vapores que podrían causar igniciones o explosiones.
- No aplique calor para secar prendas que contengan goma, espuma o materiales con textura de pegamento similar
- Cuando la secadora se encuentre en funcionamiento, asegúrese que haya una ventilación adecuada para evitar el flujo de gases en el ambiente proveniente de dispositivos que quemen otros combustibles, incluido el fuego abierto.

- En el caso de dispositivos con ventilación en la base, asegúrese que cualquier objeto incluidas las alfombras no obstruyan dichas aberturas
- El aire de ventilación no debe descargarse por un conducto que también se utilice para la descarga de vapores provenientes de dispositivos que quemen gases u otros combustibles.
- Limpie siempre filtro de atrapa pelusas, antes de usar la máquina de secado, no se debe acumular las mismas dentro de la secadora
- Antes de poner a la máquina fuera de funcionamiento, retire la puerta del compartimiento de secado.
- Durante el funcionamiento, mantenga la secadora alejada de estufas, dispositivos con gas, calentadores de agua o artefactos similares y materiales combustibles (como gasolina) para evitar riegos de incendios.
- En caso necesario de cambiar de lugar a la máquina de secado de ropa, no la instale en sitios donde quede expuesta al agua y/o a cambio climáticos.

m) MUEBLES:

La unidad cuenta con una mesa y un juego de sillas, destinadas para el desarrollo de reuniones de trabajo, coordinaciones del personal policial con autoridades y comunidad.

Estas unidades de policía cuentan con dos modulares (escritorios), tres gavetas cada uno (con un juego de llaves cada gaveta), con sus respectivas sillas giratorias, dos archivadores aéreos (con un juego de llaves cada uno) y dos porta papeles de metal; estos muebles están debidamente entregados con acta entrega-recepción (verificar el numérico y código de estos muebles)



Por ningún motivo estos muebles deben salir de las instalaciones; salvo que sea para mantenimiento y reparaciones, de esta manera se garantiza su durabilidad. Además se recuerda que en caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad

SUGERENCIAS PARA EL USO DE LA SALA DE REUNIONES DE LA UPC:

- Las personas deberán ingresar ordenadamente.
- Deberán levantar la silla y no arrastrarla antes de sentarse.
- Deberán sentarse cómodamente, unidos al espaldar.
- Prohibido rayar la mesa o romper los asientos.
- Evitar hablar por teléfono celular en la reunión.
- Llevar siempre una libreta de apuntes, un esferográfico y demás material al igual que la instalación de los equipos (computadores) oportunamente.

n) DORMITORIOS

La UPC cuenta con seis camas literas y una individual con sus respectivos colchones, sábanas y cubrecamas (nuevas); armarios en perfecto estado; estos muebles no deben ser rayados; en caso de las literas no pueden ser separadas, rotas y peor aún sacadas de las

instalaciones policiales. Queda prohibido el uso de cajas de madera para alojar ropa, máximo se tendrá una sola maleta portátil que será quardada en el armario.

Además se recuerda que en caso de mal uso y/o pérdida y de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la responsabilidad de reposición y arreglo, junto al personal policial de la unidad

SUGERENCIAS PARA EL BUEN USO DE LOS DORMITORIOS:



- Las camas por ningún motivo deben estar destendidas, durante el tiempo de trabajo de sus ocupantes.
- Las camas serán utilizadas únicamente cuando sean las horas habituales para dormir (en la noche o cuando el personal haya efectuado el trabajo de amanecida)
 - Los pisos deben estar completamente limpios.
- Los armarios deben contener únicamente los materiales y ropa para lo cual fueron destinados.
- Todas las cosas deben estar ordenadas y en su sitio.
- El calzado, interiores, medias, camisetas, toallas y demás ropa que no se use, debe estar guardada en las gavetas de los armarios de los dormitorios
- La basura debe ser colocada en los tachos respectivos, de esta manera se evitan enfermedades.
- Del incumplimiento de estas sugerencias de vida,

y de identificarse al culpable, será sancionado según el reglamento de disciplina correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad y el usuario de los muebles, recayendo sobre ellos, la responsabilidad y el reglamento correspondiente.

o) BAÑOS DE LA U.P.C:

La unidad cuenta con dos baños sencillos en la planta de recepción, cada uno con un lavabo, y una taza higiénica, también con tres baños completos en la planta superior (uno por dormitorio); con lavabo, taza higiénica y ducha.

Los accesorios de cada uno de los baños por ningún motivo deben ser sustraídos, tampoco deben ser mal utilizados, de identificarse al culpable del mal uso de estos agregados se le



responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él, la sanción pertinente.

SUGERENCIAS PARA EL USO DE LOS SANITARIOS:

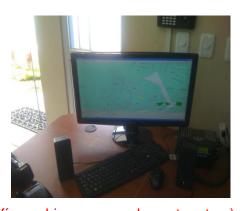
• Quien utiliza el sanitario para varones, asegúrese de levantar las dos tapas del inodoro, no dejar desperdicios a los lados, caso contrario coja un papel y límpielo.

- Quien usa el sanitario para damas, utilice una posición correcta al usar el inodoro, asegúrese de no dejar desperdicios a los lados, caso contrario coja un papel y límpielo.
- Nunca se suba sobre la taza del inodoro.
- Arroje el papel usado al basurero, jamás fuera de estos.
- Lávese las manos después de usar los sanitarios.
- Cuando use las duchas, utilice zapatillas de plástico, sea prudente al ingresar para evitar accidentes.
- No deje toallas de cuerpo y vestimenta en el interior del baño, utilice el lugar adecuado para guardar la ropa, sea ordenado. Se recomienda que las toallas para manos y para el cuerpo sean de color blancas o azules.
- No exhiba el jabón, shampoo, pasta dental, cepillo de dientes, peinetas y afeitadoras a la intemperie; cuando termine de usarlos, cierre o tape correctamente los embaces y guarde en los lugares correspondientes.
- Jamás raye ni escriba en las paredes de los baños, es señal de carencia de cultura y moralidad.

p) COMPUTADORES Y TELÉFONOS:

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN:

 Cada equipo está preparado con el Hardware y Software básico necesario para su funcionamiento, el usuario no deberá alterar el contenido físico y lógico del mismo incluyendo sus periféricos. (está prohibido descargar o mantener en el CPU música, películas, pornografía, archivos personales entre otros)



- Por ningún motivo se deberá abrir los equipos, o reparar cualquier daño o cambio al hardware, será responsabilidad de la persona a quien este resguardado, únicamente deberá informar de la posible falla al área de informática de Fabrec.
- En caso de presentar una falla física o lógica se deberá notificar al área de informática de Fabrec y en el caso de ser requerido enviar el equipo para su revisión y/o reparación de acuerdo al procedimiento establecido.
- En ningún caso, el usuario tendrá cerca alimentos, bebidas u otros materiales que puedan derramarse sobre el equipo.
- Solo se utilizara el equipo para funciones de interés de la UPC y de ninguna manera para asuntos personales.
- El personal asignado deberá comprobar sus conocimientos y/o experiencia, se notificara al área de sistemas para su correspondiente capacitación.
- La salida del equipo de cómputo del UPC, será total responsabilidad del oficial a cargo.
- Cada equipo contiene el software de acuerdo a las necesidades del área de trabajo.

LA UNIDAD CUENTA CON TRES COMPUTADORES Y UNA LÍNEA TELEFÓNICA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Un computador con el programa informático para el botón alerta.

Sirve para visualizar el mapa del sub-circuito y para visualizar el impacto de auxilio según la pulsación del botón y la ubicación del sector.

Al momento de activarse el botón alerta se realiza el siguiente procedimiento:

- Al activarse el botón alerta, se visualiza la emergencia en la pantalla, la dirección exacta en donde debe presentarse el auxilio.
- De inmediato la central de la UPC comunica al patrullero y las motos, quienes acuden a verificar la novedad y a tomar procedimiento en el lugar donde se activó el Botón.
- En el recuadro de la pantalla se registra la emergencia solicitada, el patrullero y/o moto del sector que atendió el auxilio y esta información queda registrada en la central de radio patrulla.

UN COMPUTADOR CON EL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA RECEPTAR EL ENLACE TELEFÓNICO DE AUXILIO.

En este equipo se registra el auxilio que llega al teléfono movitalk, mismo que se constituye en el archivo histórico de registros de llamadas de auxilio en el sub-circuito.

Para activar un celular de emergencia, debe presionarse la tecla con el número 5, posteriormente se realiza el siguiente procedimiento:

- La emergencia que se da a conocer al presionar la teclas número 5 del celular registrado, llega a cada uno de los celulares movitalk q están a cargo del jefe de la unidad, del personal policial del patrullero y del personal de la motocicleta 1 y 2; de igual manera llega a la pantalla q se encuentra en el UPC.
- A las pantallas de los movitalk, llega un mensaje de texto indicando el nombre de la persona que solicita el auxilio, el número de celular, la dirección exacta del lugar del auxilio.
- El patrullero y las motos que se encuentran de servicio, acuden al lugar del auxilio a colaborar con la persona que activo el teléfono de emergencia.
- La información de los auxilios activados por parte del celular de emergencia se guardan en los archivos informáticos de la UPC.

Un computador con el programa informático que será utilizado por el jefe de la unidad para efectuar trabajos inherentes al servicio policial.

Se recomienda hacer buen uso de los computadores, en vista que son equipos frágiles y delicados; evite ingresar Pen Drive infectados con virus, en vista que puede dañar el software del computador.

Tome en consideración de no ensuciar el teclado, evite rayar el monitor, evite jugar con los botones del mouse, no ingrese a páginas de internet que no estén relacionados a su trabajo, no baje información innecesaria, (juegos, películas, programas, etc.) ya que se constituye en basura, ya que puede afectar el sistema del conmutador y distrae al usuario de sus labores diarias.



LÍNEA TELEFÓNICA:

Es de uso exclusivo para receptar llamadas de emergencia o asistencia comunitaria; de igual manera será utilizada para efectuar llamadas de carácter laboral

Bajo ninguna circunstancia se sacarán los computadores ni línea telefónica de la unidad, salvo y según sugerencias de los técnicos

debidamente calificados por la empresa por daños o averías debidamente identificadas propias en el uso del trabajo. No deberán ser sustraídos, tampoco deben ser mal utilizados, rotos, manipulados incorrectamente; de identificarse al culpable, se le responsabilizará sin perjuicio de la sanción correspondiente; caso contrario el responsable será el jefe de la unidad, recayendo sobre él y del personal policial la responsabilidad de reposición o reparación y la sanción correspondiente.

Sugerencias para el buen uso de los computadores y teléfono:

- Los computadores son para estricto uso de actividades de trabajo y para el monitoreo de los botones de alerta y teléfono de emergencia.
- Está prohibida la instalación y el uso de juegos electrónicos, redes sociales, etc.
- Jamás se sirva alimentos, líquidos cerca del sistema electrónico e informático, puede averiar el sistema.
- No se exceda en el uso de las llamadas telefónicas que recibe y realiza, tres minutos es prudente.

q) <u>CABLEADO ESTRUCTURADO</u>

Es el equipamiento tecnológico de Hardware que permite la comunicación entre el equipo de computación y otros medios.

- En caso de existir daños en el cableado estructurado o en los equipos que conforman la red LAN (Switch, Router, Canaleta, etc.) se comunicará de forma inmediata a la empresa encargada del mantenimiento de este equipamiento, para la respectiva asistencia técnica.
- El cableado estructurado y equipos que conforman la red LAN serán de exclusiva responsabilidad de las Unidades Policiales a las que fueron entregadas dicho equipamiento.
- Todos los equipos de la red LAN, deben estar encendidos las 24 horas del día y los 365 días del año.
- Concienciar a los usuarios de los equipos entregados sólo deben usarse para actividades de trabajo y no para otros fines, tales como juegos y pasatiempos.
- Exigir a los usuarios el cuidado, respeto y buen uso de los recursos de cómputo y red LAN, de acuerdo con los criterios que en este documento se mencionan.
- La protección física de los equipos de comunicación corresponde a quienes en un principio se les asigne y entregue.
- Proporcionar y garantizar condiciones de seguridad física y ambiental a todo el equipo de comunicación, protegiéndolo contra el acceso no autorizado, de personas ajenas que puedan causar daño al cableado de datos o robar la información que circula en ella.
- La pérdida o robo de cualquier componente de la red LAN del SII-PNE, debe ser reportada inmediatamente al Jefe de la UPC y este a su vez a los Coordinadores de Comunicaciones de los Distritos de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones e Informática.
- El mantenimiento corresponderá a quienes en un principio se les asigne y entregue los equipos de comunicación, además velará por la conservación de sus instalaciones, la verificación de la seguridad física, y su acondicionamiento específico a que tenga lugar, para lo cual deberán realizar las siguientes actividades de manera preventiva:
 - Monitorear la red LAN y sus componentes, para detectar posibles inconvenientes y brindar la respectiva solución.
 - Verificar posibles da
 ños en las canaletas de protecci
 ón del cable el
 éctrico y de datos.

- Evitar que los componentes del cableado estructurado de la red LAN y demás dispositivos (UPS, computadores, switch, hub, router, modem) no se encuentren expuestos a altas temperaturas, radiaciones de calor, luz directa con el sol, humedad, contacto con el agua, golpes o se encuentren en áreas cerradas; ya que esto causa problemas en los dispositivos.
- Evitar que en la ruta del cableado estructurado existan dispositivos que irradien:
 - Magnetismo (parlantes, imanes)
 - Estática (esponjas, alfombras, plástico)
 - Ruido o variaciones de voltaje (licuadoras, batidoras, refrigeradoras, bombas de agua, duchas eléctricas), o alguna otra interferencia en la transmisión de datos.
- Evitar la acumulación de polvo en todos los dispositivos que comprenden la red.
- En caso de pérdida de energía eléctrica, daño, sobrecalentamiento o desconexión de los equipos informáticos (UPS, router, modem, switch, etc.) se tomará contacto de forma inmediata con el personal de Soporte técnico de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones e Informática en su jurisdicción para la respectiva asistencia.
- Al desconectar el cable de red o eléctrico, hacerlo desde el conector y no desde el cable para evitar daños o aislamiento en el mismo.
- No conectar otros equipos como radios, cargadores de celulares, etc. a la red de datos, debido a que esto ocasionaría sobrecarga de voltaje.
- Evitar el traslado de los equipos, que comprende la red de datos.
- Evitar halar del cable UTP, ya que esto ocasionaría el aislamiento de los contactos internos, impidiendo que el usuario ingrese al Sistema.
- Evitar introducir elementos extraños (clavos, esferos, clips, alfileres, pilas, comida, etc.) en el interior de los equipos de computación y de los componentes eléctricos y de datos de la red LAN.
- Evitar apilar elementos sobre los dispositivos de red que causen sobrepeso y calentamiento.

r) <u>DE LA DOCUMENTACIÓN:</u>

ARCHIVO DE DOCUMENTOS:

Todos los documentos que ingresen o salgan de la UPC, se asume que se convierten en documentos de carácter oficial y público, por lo tanto deben ser custodiados en archivadores (carpetas Bene), debidamente identificados con separatas y/o cejas plásticas; cuyos lomos deben ser rotulados para un fácil acceso e identificación de los mismos; estos documentos deben ser archivados histórica y cronológicamente, tomando en cuenta la fecha de ingreso, la entidad de donde procede o remiten.

Se debe registrar en una hoja electrónica los siguientes datos generales como: Fecha, número de oficio, carta, memo etc., contenido del documento y nombres de la entidad y responsable de quien firma el mismo; además deben ser organizados de acuerdo a su naturaleza (oficios, memos, telegramas, avisos, hojas volantes, órdenes generales, boletines, convocatorias, resoluciones, actas de reuniones, fotografías, videos, convenios, etc.).

2.5 MEDIOS LOGÍSTICOS Y COMPLEMENTARIOS:

La Unidad de Policía Comunitaria cuenta con los siguientes medios para la movilización:

a) PATRULLERO POLICIAL:



Es un automotor tipo camioneta para capacidad de un conductor, copiloto y tres pasajeros en la parte posterior. Cuenta con una radio empotrada en el tablero de la cabina, una sirena, sistema de luz (baliza), un sistema de alta voz y un sistema de audio (radio – CD). Además en la parte lateral del vehículo está el estampado publicitario de la Policía Nacional del Ecuador. Cada unidad lleva consigo una llanta de emergencia, una gata y una llave de tubo.

Este vehículo está destinado para prestar el servicio de patrullaje y asistencia a las emergencias que demande la comunidad del sub-circuito.

De acuerdo con las leyes y reglamentos está prohibido llevar a personas en el balde de la camioneta, por atentar a los derechos humanos.

El vehículo no deberá abandonar el lugar de trabajo (sub-circuito), salvo por colaboración a la unidad policial próxima o al lugar que disponga la central de radio para solventar un evento propio del servicio policial; o por disposición del jefe de la unidad policial siempre y cuando la actividad a cumplir, justifique la ausencia previa autorización que faculte la central de radio.

En caso de accidente, daños o desperfectos del vehículo que se hayan registrado fuera del sub-circuito u otro lugar sin las debida autorización y registro en la central de radio; o por excesos de velocidad, negligencias, descuidos o distracciones debidamente comprobados, el único responsable será la o el policía comunitario/a que esté a cargo del vehículo (actas debidamente legalizadas).

No se deberá ocupar el vehículo para menesteres particulares o al servicio de personas ajenas a las actividades de auxilio.

Todos los equipos, dispositivos, materiales y accesorios propios del vehículo, estarán a cargo exclusivo del conductor (policía comunitario) responsable bajo actas reglamentarias.

El encargado de la conducción, custodio y mantenimiento, debe estar pendiente que el vehículo cuente con el combustible necesario y oportuno; efectuar los trámites para el cambio de aceite, lavado, mantenimiento dentro de los tiempos y fechas reglamentarias; y reparación si el caso amerita para el buen estado de la unidad móvil.

Durante la conducción no debe distraer su atención mediante conversaciones, se prohíbe además el uso del celular en toda instancia.

En caso de mal uso y/o robo de este medio de transporte, el conductor será el único responsable a quien se le confió el vehículo mediante actas, quien deberá responder de sus

actos y presentar los justificativos de ley sin perjuicio de las sanciones correspondientes y trámites legales para comprobación de responsabilidades. Ante estas eventualidades de existir cómplices y encubridores, de igual manera según las investigaciones de rigor se determinarán los grados de responsabilidad y participación en los hechos.

b) MOTOCICLETA POLICIAL:



Es un vehículo de dos llantas, para capacidad de un conductor y un copiloto en la parte posterior del asiento. Cuenta con una sirena, sistema de luz (baliza) y sistema de luces (alta-media-direccionales) y pito Además en la parte lateral del vehículo está el estampado publicitario de la Policía Nacional del Ecuador.

Este vehículo está destinado para prestar el servicio de patrullaje preventivo y para asistencia a las

emergencias que demande la comunidad del sub-circuito.

La motocicleta no deberá abandonar el lugar de trabajo (sub-circuito), salvo por colaboración a la unidad policial próxima o al lugar que disponga la central de radio para solventar un evento propio del servicio policial; o por disposición del jefe de la unidad policial siempre y cuando la actividad a cumplir, justifique la ausencia previa autorización que faculte la central de radio.

En caso de accidente, daños o desperfectos de la motocicleta que se hayan registrado fuera del sub-circuito u otro lugar sin las debida autorización y registro en la central de radio; o por excesos de velocidad, negligencias, descuidos o distracciones debidamente comprobados, el único responsable será el servidor policial que esté a cargo del vehículo (actas debidamente legalizadas).

No se deberá ocupar la motocicleta para menesteres particulares o al servicio de personas ajenas a las actividades de auxilio.

Todos los equipos, dispositivos, materiales y accesorios propios de la motocicleta, estarán a cargo exclusivo del conductor (policía comunitario) responsable bajo actas reglamentarias.

El encargado de la conducción, custodio y mantenimiento, debe estar pendiente que la motocicleta cuente con el combustible necesario y oportuno; efectuar los trámites para el cambio de aceite, lavado, mantenimiento dentro de los tiempos y fechas reglamentarias; y reparación si el caso amerita para el buen estado de la unidad móvil.

Durante la conducción no debe distraer su atención mediante conversaciones, se prohíbe además el uso del celular en toda instancia.

En caso de mal uso y/o robo de este medio de transporte, el conductor será el único responsable a quien se le confió la motocicleta mediante actas, quien deberá responder de sus actos y presentar los justificativos de ley sin perjuicio de las sanciones correspondientes y trámites legales para comprobación de responsabilidades. Ante estas eventualidades de existir cómplices y encubridores, de igual manera según las investigaciones de rigor se determinarán los grados de responsabilidad y participación en los hechos.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MOTOS:

- El oficial a cargo del vehículo es el encargado de hacer el manteamiento preventivo y correctivo del mismo en el tiempo que corresponda.
- El oficial a cargo de vehículo debe informar al jefe del UPC las novedades del mismo para que se proceda por medio del sistema HELP DESK a informar a FABREC.
- La persona encargada de revisar el sistema HELP DESK en FABREC informa de la novedad de los vehículos al departamento de servicios.
- Inmediatamente se procede hacer una orden de trabajo para el concesionario la cual tiene que ser retirada por el oficial a cargo del vehículo en las oficinas de Fabrec lo más rápido posible.
- El oficial a cargo del vehículo es el encargado de llevar el mismo al concesionario para proceder al respectivo mantenimiento o arreglo.
- El tiempo de entrega del vehículo del concesionario dependerá del mantenimiento o daño que tenga el mismo
- El oficial a cargo del vehículo será el encargado de retirar el mismo del concesionario.
- El oficial a cargo del vehículo deberá firmar la orden de trabajo y la hoja de recepción del vehículo verificado y haciéndose responsable de que se hizo el mantenimiento o arreglo del mismo, en caso contrario deberá informar inmediatamente a FABREC para proceder al reclamo.

PARA VEHÍCULOS:

a.- PLAN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE

Según el fabricante, se debe llevar un plan de mantenimiento por kilometraje para mantener la garantía y asegurarse del buen funcionamiento del mismo.

Aparte del mantenimiento preventivo del vehículo, el oficial a cargo del mismo deberá informar las novedades de funcionamiento para que sean pro formada, para su posterior autorización he inmediata reparación.

El oficial a cargo del vehículo deberá hacer cumplir la tabla de mantenimiento preventivo del mismo, la cual detallamos a continuación:

5000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor.

10000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos

Reajuste de suspensión

15000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías
- Limpieza del sistema de inyección

20000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio de aceite de caja de transmisión

- Cambio de aceite del diferencial delantero y posterior
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos
- Reajuste de suspensión

25000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías
- Limpieza de cuerpo de aceleración IAC/MAF

30000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio liquido de frenos
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Cambio de liquido de dirección hidráulica
- Cambio de filtro de ventilación
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos
- Reajuste de suspensión

35000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías
- Limpieza del sistema de inyección

40000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio de aceite de caja de transmisión
- Cambio de aceite del diferencial delantero y posterior
- Cambio de aceite del transfer
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos

45000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías

50000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas

55000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías
- Limpieza del cuerpo de aceleración IAC/MAF
- Limpieza de inyectores con ultrasonido.

60000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio de liquido de frenos
- Cambio de aceite de caja de trasmisión
- Cambio de aceite de diferencial delantero y posterior
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Cambio de liquido de dirección hidráulica
- Cambio de filtro de ventilación

65000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías

70000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos
- Reajuste de suspensión

75000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías
- Limpieza de sistema de inyección

80000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio de aceite de caja de transmisión
- Cambio de aceite de diferencial delantero y posterior
- Cambio de aceite del transfer
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos.

85000 KM

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías
- Limpieza de cuerpo de aceleración IAC/MAF

90000 KM

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas
- Cambio de liquido de frenos
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Cambio de filtros de ventilación
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas

PARA MOTOS:

b.- PLAN DE MANTENIMIENTO DE MOTOS RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.

Según el fabricante, se debe llevar un plan de mantenimiento por kilometraje para mantener la garantía y asegurarse del buen funcionamiento del mismo.

Aparte del mantenimiento preventivo del vehículo, el oficial a cargo del mismo deberá informar las novedades de funcionamiento para que sean preformadas, para su posterior autorización e inmediata reparación.

El oficial a cargo del vehículo deberá hacer cumplir la tabla de mantenimiento preventivo del mismo, la cual detallamos a continuación.

800 km.

- Cambio de aceite y filtro
- Regular relantin
- Inspección de nivel de frenos
- Ajuste y lubricación cadena
- Ajuste acelerador
- Ajuste embraque
- Ajuste frenos
- Inspección presión neumáticos
- Inspección sistema luces
- Inspección holgura válvulas
- Reajuste general
- Lavado motocicleta
- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de filtro de aire
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos
- Reajuste de suspensión
- Revisión de A/C por carga o fugas
- Inspección ácidos batería
- Lavado motocicleta

8000 km

- Cambio de aceite y filtros
- Regular ralentí
- Inspección nivel frenos
- Ajuste y lubricación de cadena
- Ajuste acelerador
- Ajuste embrague
- Ajuste frenos
- Inspección presión neumáticos
- Inspección sistema de luces
- Lavado motocicleta

1000 km

- Cambio de aceite y filtro
- Cambio de bujía
- Limpieza carburador
- Cambio filtro de aire
- Cambio filtro gasolina
- Calibración válvulas
- Regular ralentí
- Cambio sistema frenos
- Inspección sistema eléctrico
- Ajuste y lubricación cadena
- Ajuste embrague
- Inspección presión neumáticos
- Reajuste general

Lavado de motocicleta

2000 km

- Cambio de aceite y filtro
- Regular ralentí
- Inspección nivel frenos
- Ajuste y lubricación de cadena
- Ajuste acelerador
- Ajuste embrague
- Ajuste frenos
- Inspección presión neumáticos
- Inspección sistema luces
- Inspección holgura válvulas
- Reajuste general
- Lavado de motocicleta

4000 km

- Cambio de aceite y filtro
- Regular ralentí
- Inspección nivel frenos
- Ajuste y lubricación de cadena
- Ajuste acelerador
- Ajuste embrague
- Ajuste frenos
- Inspección presión neumáticos
- Inspección sistema luces
- Lavado de motocicleta

6000 km

- Cambio de aceite y filtro
- Regular ralentí
- Inspección nivel frenos
- Ajuste y lubricación de cadena
- Ajuste acelerador
- Ajuste embrague
- Ajuste frenos
- Inspección presión neumáticos
- Inspección bujía
- Inspección sistema luces
- Inspección filtro de aire
- Revisión y regulación de frenos
- Reajuste de suspensión

9500 km

- Cambio de aceite y filtro de motor
- Cambio de bujías
- Limpieza de sistema de inyección

10000 km

- Alineación de ruedas
- Balanceo y rotación de ruedas

 Cambio de aceite de caja de transmisión

- Cambio de aceite de diferencial delantero y posterior
- Cambio de aceite y filtro de motor

- Cambio de banda
- Cambio filtro de aire
- Limpieza y lubricación de mecanismos de puertas y ventanas
- Revisión y regulación de frenos.

c) CASCO DE MOTOCICLETA:



Es un accesorio importante para la protección de la cabeza ante golpes, frente a eventualidades de accidentes durante la conducción del vehículo.

El conductor debe siempre llevar consigo este accesorio, debe usarlo antes de encender y hasta después de apagar la motocicleta.

En caso de pérdida y/o robo, el único responsable será el conductor a quien mediante actas se le confió este accesorio, caso

contrario, deberá reponerlo sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

d) HANDY:



Es un intercomunicador que permite receptar y emitir información principalmente para emergencias, auxilios, como también para recibir disposiciones a través de la central de radio patrulla.

En caso de pérdida y/o robo, el único responsable será el custodio según las actas firmadas, por lo que deberá reponer sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

e) PISTOLA:



Es una herramienta de trabajo entregada en dotación por el Estado Ecuatoriano, a través de la Policía Nacional del Ecuador, cuya finalidad será utilizarla como último recurso que demande una actuación policial. Considerando el uso progresivo de la fuerza.

Se recomienda que esta arma jamás deba entregarse a segundas o terceras personas por ningún motivo, es de uso exclusivo de su custodio, quien legalmente recibió en dotación bajo firmas de actas.

Jamás deje el arma cargada con municiones, ni al alcance de otras personas, ya que por curiosidad pueden manipular y ocasionar accidentes mortales.

Cuando está en uso de su franco o licencia (vacaciones), siempre entregue en el rastrillo de su dependencia o de la unidad policial más próxima, de ser necesario y en caso extremo. Solicite de esa unidad policial el acta de entrega-recepción del arma, para que posteriormente pueda retirarlo.

CAPITULO III

3. MODELO DE GESTIÓN OPERATIVA PARA LAS UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA.

3.1 MODELO DE GESTIÓN POLICIAL¹

De acuerdo a los nuevos modelos de seguridad ciudadana que viene implementando el Estado Ecuatoriano, a través de la Policía Nacional, es conveniente socializar los estratos más sobresalientes que demanda la fomentación de nuevos esquemas de involucramiento social (Autoridades Locales-Policía Nacional-Comunidad).

Siendo oportuno impartir los principios elementales sobre: Zonas y Subzonas de Planificación, Distritos, Circuitos, Sub-Circuitos, Unidades de Vigilancia Comunitaria y Unidades de Policía Comunitaria.

Cabe señalar que todas las actividades ejecutadas por la Policía Comunitaria, se encuentran en pleno proceso de gestión, que permiten la evaluación, retroalimentación, y sobre todo la rendición de cuentas de las acciones planteadas y cumplidas, y el cumplimiento y verificación de objetivos y metas comunitarias, fomentando o estableciendo nuevas estrategias comunitarias.

Resolución de SENPLADES No. 557-2012, del 16 de febrero del 2012.

"Acuerda: Artículo 1.- Conformar 140 distritos administrativos de planificación, así como 1134 circuitos administrativos de planificación, a nivel nacional, para la gestión de las entidades y organismos que conforman la Función Ejecutiva, de acuerdo al nivel de desconcentración establecido en su respectiva matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico.

Disposiciones Generales

Distrito administrativo de planificación: Unidad Territorial para la prestación de servicios públicos, que coincide con el cantón o unión de cantones y articula las políticas de desarrollo del territorio, dentro del cual se coordinará la provisión de servicios para el ejercicio de derechos y garantías ciudadanas.

Circuito administrativo de planificación: Unidad Territorial local conformada por el conjunto de establecimientos dedicados a la prestación de servicios públicos en un territorio determinado dentro de un distrito, articulados entre sí a través de los servicios que ofertan."

Distritos

- Unidad Territorial para la prestación de servicios públicos. Correspondiente a la división política administrativa: un cantón, o varios cantones. La organización en distritos no implica una estructura institucional. (Población promedio 90.500).
- Una UVC (Tipología A-B-C) en cada DISTRITO:
 - Área de habitabilidad para 150 a 200 personas
 - Área de comedor
 - Área de Oficinas
 - Área de Atención al Público, Servicios de Justicia, entre otros.
 - Área de vigilancia y control satelital

¹ Tomado de la Dirección Nacional de Policía Comunitaria, septiembre, 2012".

Circuitos

Varios establecimientos en un territorio determinado que formarían una red articulada a través de los servicios que oferten los diferentes sectores. El conjunto de Circuitos conformará un Distrito. (Población promedio 11.800)

Subcircuitos

- Sub-circuito: Unidad Territorial cercano, en donde se consolidan las estrategias operativas de servicio, auxilio y respuesta a la ciudadanía.
- Trabajo realizado por el talento humano de los Comandos Provinciales (P3-secretarios(as) base de conocimiento y personal en el terreno).
- Densidad poblacional, vías de acceso, conflictividad, zona comercial, etc).

Unidades de Policía Comunitaria

La organización policial a nivel de los barrios o sectores de ubicación geográfica similar, se denomina Unidad de Policía Comunitaria (UPC).

Esta unidad se conforma de policías suficientemente capacitados para adoptar el rol de líderes policiales que estarán en capacidad de identificar las necesidades de la comunidad, especialmente de los sectores de mayor complejidad; motivar la organización comunitaria y planificar, conjuntamente, las estrategias para la solución de los problemas; estas acciones procurarán rescatar, en la conciencia ciudadana, el sentido de cooperación y solidaridad, impulsar la educación y participación de las familias de los centros educativos, de las empresas y de los sectores residenciales, especialmente.

Acuerdo Ministerial No. 2626, de fecha 16 de mayo de 2012.

Art. 1.- APROBAR LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS DE LA POLICIA NACIONAL, conformada de la siguiente forma:

Niveles de la desconcentración operativa:

Los niveles de desconcentración operativa de la Policía Nacional, que se establecen bajo el principio territorio-responsabilidad serán:

- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Zona de Planificación y Comando del servicio de la Policía Nacional para el Distrito Metropolitano
- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Subzona de Planificación
- Distrito de Policía
- Circuito de Policía
- Subcircuito de Policía

Jurisdicción, territorio y responsabilidad:

Comando del servicio de la Policía Nacional para la Zona de Planificación: Cuya jurisdicción y territorio será el equivalente al establecido para las Zonas Administrativas de Planificación del Estado, estructurado de la siguiente forma:

- **Zona 1:** Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos
- Zona 2: Provincias de Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana
- **Zona 3:** Provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo
- **Zona 4:** Provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas
- **Zona 5:** Provincias de Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Duran y

Samborondón), Los Ríos, Península de Santa Elena, Bolívar y Galápagos

Zona 6: Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago
 Zona 7: Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe
 Zona 8: Cantones de Guayaquil, Duran y Samborondón

Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito

Comando del servicio de la Policía Nacional para la Subzona de Planificación, Distritos y Circuitos de Policía: Se asume la estructura administrativa establecida por la SENPLADES, con el territorio y jurisdicción correspondiente.

La Sub zonas y Distritos de Policía se encuentran categorizados en A, B y C, dependiendo de la población, extensión e índices delincuenciales, para lo cual se establecerá en forma técnica para determinar el número y codificación de los servidores policiales y recursos que se deban asignar.

Subcircuito de Policía: Es una estructura operativa, que resulta de la subdivisión de un Circuito de Policía; y, que acoge las necesidades ciudadanas, su creación se fundamenta en argumentos técnicos que permitan un mejor desempeño institucional a favor de los requerimientos del ciudadano en su territorio. En los Subcircuitos se establecerán las Unidades de Policía Comunitaria que podrán ser de tipo A y B de acuerdo a su conformación institucional.

- Las Unidades de Policía Comunitaria tipo A contarán con 22 Policías
- Las Unidades de Policía Comunitaria tipo B contarán con 16 Policías

Y, podrán ser simples o compuestas de acuerdo a servicios extra policiales

- Las Unidades de Policía Comunitaria simples son aquellas que únicamente contarán con el servicio policial.
- En las Unidades de Policía Comunitaria compuestas se agregaran sistemas de Administración de justicia."

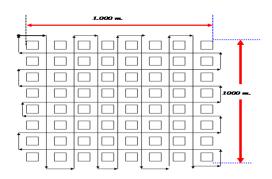
Proyecto de desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos pág. 52-56 Metodología para la territorialización de sub-circuito

El sub-circuito corresponde a un sector geográfico fijo, que a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, ofrece distintos tipos de servicios policiales, entre los cuales se cuentan la vigilancia comunitaria, atención a las víctimas, educación ciudadana, control de delitos y contravenciones; y recepción de denuncias; bajo principios de integralidad, corresponsabilidad y trabajo con calidad. Teniendo en cuenta las características demográficas y físicas del área urbana de cada población, ciudad o distrito metropolitano se deben organizar y delimitar las UPC. Estos deberán obedecer a un criterio objetivo teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Densidad de población y/o población flotante.
- Desarrollo urbano.
- Tipo de uso del suelo o actividad socioeconómica predominante.
- Topografía y/o accidentes geográficos.
- Problemática de convivencia y seguridad ciudadana.
- Recursos de la unidad policial (personal, comunicaciones, armamento, habitáculos, vehículos etc.).

La Jurisdicción ideal para desplegar los servicios de policía en el territorio y poder cumplir con la demanda de seguridad, es de 1 KM². Como se observa en el gráfico siguiente:

Sub-circuito



Elaborado por: Dirección de Planificación Ministerio del Interior

Estándares de Personal Unidad de Policía Comunitaria.-

En el nivel 5 circuitos y sub-circuitos, define como estándar el personal policial de atención en las unidades de policía comunitaria, el numérico de policías obedece a una lógica operativa en la cual se desea mantener UPC con policías en turnos de trabajo, cubriendo tres servicios básicos para la ciudadanía.

Cronogramas de Trabajo

Servicio	Función
UPC	Policías de servicio permanente en la UPC atención al público, las 24 horas del día en turnos de 8 horas
POLCO	Policías en funciones de Policía Comunitaria, acciones permanentes de acercamiento comunitario.
PATRULLAJE VEHICULAR	Patrullaje vehicular permanente, una unidad con dos policías, en acciones de prevención y respuesta.
MOTORIZADO	Patrullaje Motorizado continuo, en acciones de prevención y respuesta.
PATRULLAJE APOYO	Personal de patrullaje en servicio de disuasión y reacción en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial.

Elaborado por: Dirección de Planificación Ministerio del Interior

Observaciones:

- En las Unidades de Policía Comunitaria existen personal motorizado que trabajarà en el día entre las 08h00 y 20h00 debido a que son sectores con una densidad poblacional y de tráfico vehicular considerable.
- La asignación de este estándar de numérico personal en cada tipología asegura el servicio en cada UPC las 24 horas del día los 365 días del año, los respectivos francos que debe tener el personal policial y las funciones a desarrollar.
- El tema de carga laboral por policía, servicio y función, considera un ciclo de 12 días, dividido 9 de trabajo y 3 de descanso.

Horario de trabajo del policía comunitario conforme a la oferta y demanda del servicio.

Considerando la demanda de servicio policial en horas del día es mayor que en horas de la noche la oferta de servicio policial comunitario debe ampliarse conforme a esta lógica y a la realidad socio-económico de cada jurisdicción.

DEMANDA DE SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL DIA	DEMANDA DE SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA NOCHE			
 DOMICILIOS ABANDONADOS. NEGOCIOS ABIERTOS. BANCA Y COMERCIO ATENDIENDO. CENTROS EDUCATIVOS FUNCIONANDO. SISTEMAS DE TRANSPORTE OPERANDO. PARQUE AUTOMOTOR PRIVADO ESTACIONADO. SECTOR TURISTICO Y HOTELERO EN MAYOR SERVICIO CIUDADANOS TRANSITANDO Y EN ACTIVIDAD COMERCIAL. INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO LABORANDO. EMPRESAS Y NEGOCIOS PRIVADOS TRABAJANDO. PARQUES, PLAZAS, SITIOS TURISTICOS CON ASISTENCIA DE PUBLICO. MERCADOS, SUPERMERCADOS, CON CLIENTES. 	CONSUMO DE LICOR VIOLENCIA Y ACCIDENTABILIDAD. ZONAS FOCALIZADAS DE TOLERANCIA FUNCIONANDO LOCALES COMERCIALES Y NEGOCIOS PEQUEÑOS SIN VIGILANCIA. INDIGENTES NOCTURNOS. PANDILLERISMO.			

Tipología Unidad de Policía Comunitaria²

Se definieron 2 tipos de unidades de policía comunitaria en el nivel "5" circuitos y subcircuitos: A y B con un numérico estándar de 22 y 16 policías respectivamente, el numérico de policías obedece a una lógica operativa en la cual se desea mantener UPC con policías en turnos de 8 horas para:

La atención al público en la UPC y las actividades propias del POLCO o Policía Comunitario de acercamiento y organización a la comunidad acentuada en su sector de responsabilidad.

El servicio de prevención y respuesta, el cual está conformado por el personal en patrullaje vehicular continuo y el patrullaje motorizado.

El servicio de disuasión y reacción, el cual está conformado por personal de patrullaje vehicular y patrullaje motorizado en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial, los cuales obedecen a un análisis del sector, actividad criminal, espacialidad y tiempo en el que ocurre el evento criminal.

Servicio y Funciones:

Servicio y Funciones	No. de Policías
Policías de servicio permanente en la UPC atención al público, las 24 horas del día	3
Policías en funciones de Policía Comunitaria, acciones permanentes de acercamiento comunitario	1
Patrullaje vehicular permanente, una unidad con dos policías, en acciones de prevención y respuesta	6

²PROYECTO DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN DISTRITOS Y CIRCUITOS Diciembre, 2011 Pág. 56.

TOTAL	16
Personal de patrullaje en servicio de disuasión y reacción en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial.	4
Patrullaje Motorizado continuo, en acciones de prevención y respuesta, cumpliendo 11 horas en dos turnos.	2

Elaborado por: Dirección de Planificación Ministerio del Interior

"En el nivel **Circuito** se cuenta con el servicio de prevención e investigación en el nivel territorial más pequeño, además de que se establecen los sub-circuitos (división más pequeña).

En coordinación con el Ministerio de Justicia, se tendrán UPC's con Centros de Mediación y/o Jueces de paz."³

Preventivo:

- Vigilancia Comunitaria
- Auxilio y Respuesta
- Capacitación Ciudadana
- Programas Preventivos

Investigativo:

• Recepción de Denuncias

ELEMENTOS PREVENTIVOS⁴

Patrullaje preventivo.- El objetivo es contribuir al mantenimiento de las condiciones necesarias para la preservación de la convivencia y seguridad ciudadana, en una jurisdicción determinada mediante el conocimiento, prevención, disuasión y atención de fenómenos delictivos, contravencionales u otros conflictos ciudadanos.

La policía comunitaria supone una mayor calidad y una mayor frecuencia de los contactos con la comunidad. En consecuencia, es imperativo que exista un aumento del patrullaje a pie, o de otras formas de presencia o interacción constante de la policía con el público.

El patrullaje es una forma o manera de prestar el servicio de vigilancia, utilizada para neutralizar la comisión de delitos y contravenciones e incrementar la percepción de seguridad.

<u>Preventivo</u>: Es aquel que se realiza con el fin de identificar y neutralizar causas, factores de riesgo y en general condiciones sociales relacionadas con el origen de los delitos, contravenciones y conflictos ciudadanos. En este caso se debe partir de un diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana para el mejoramiento del servicio policial.

<u>Disuasivo</u>: Se realiza con el fin de desestimular la amenaza o ante la probabilidad de ocurrencia de un delito, contravención o conflicto ciudadano. En este caso no es indispensable partir de un diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana.

Reactivo: Es aquel que se realiza con el fin de restablecer las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana luego de la ocurrencia de un delito, contravención o conflicto

³Proyecto de desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos pág. 52-56

Tomado del Módulo de Policía Comunitaria en el Ecuador, elaborado por CEPLAES, 2012-2013

ciudadano; igualmente, para la recolección de información, elementos materiales probatorios y evidencia física, de acuerdo a los protocolos dispuestos en la Ley.

3.2 DISPOSICIONES PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE CON EL PON (PROCEDIMIENTOS DE OPERACIONES NORMALES) DE LAS UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA:

ACTIVIDAD	HORARIO ESTÁNDAR (SUJETO A LAS NECESIDADES Y HORARIOS PREESTABLECIDOS EN CADA UPC.)		
Apertura de la UPC. (espacio físico)	Todos los días de la semana, considerando		
Recordar permanentemente que la atención y servicio policial, se ejecutan las 24 horas del día)	inclusive los días feriados y festivos.		
Aseo del habitáculo	5h30 a 6h30 No conformarse únicamente con el aseo que efectúa el personal de la empresa encargada. Aporte con la limpieza para mantener un lugar más refinado.		
Izada de la Bandera (personal responsable, debe estar correctamente uniformado)	6h30 a 6h35 Establezca una convicción y no una costumbre de este evento cívico		
Seguridad a los estudiantes en los centros educativos	6h35 a 07h40 Genere un trabajo de conciencia y pensando que puede ser su hijo-a o familiar a quien asiste en esta actividad.		
Alimentación del personal por turnos	07h40 a 08h00 Sírvase los alimentos calientes, no anticipe enfermedades		
Ingreso del personal franco, de acuerdo al cronograma establecido	08h00 Si llega con cinco o diez minutos antes, es una demostración de auto-respeto y hacia los demás.		
Colaborar con la seguridad en la apertura de centros comerciales y sector bancario	08h30 a 09h30 Genere un trabajo proactivo y preventivo, antes que lamentar situaciones adversas		
Atención al público en los habitáculos	Sea cordial según lo que demanda las buenas prácticas de las relaciones humanas y la atención al cliente comunitario.		
Contacto ciudadano, visita a víctimas y testigos	Involúcrese en los problemas de la ciudadanía y bríndele su contingente humano y profesional		

Seguridad a los estudiantes en los centros educativos	12h00 a 14h00 Genere un trabajo de conciencia y pensando que puede ser su hijo-a o familiar a quien asiste en esta actividad.			
Alimentación del personal por turnos	14h00 a 15h00 Sírvase los alimentos calientes, no anticipe enfermedades			
Atención al público en los habitáculos	Sea cordial según lo que demanda las buenas prácticas de las relaciones humanas y la atención al cliente comunitario.			
Patrullaje estacionario, seguridad y cierre del sector bancario, contacto ciudadano, visita a víctimas y testigos	Involúcrese en los problemas de la ciudadanía y bríndele su contingente humano y profesional.			
Arriada de la bandera (personal responsable, debe estar correctamente uniformado)	18h00 a 18h05 Retire los emblemas con respeto y civismo.			
Colaborar con la seguridad en la apertura y cierre de los centros comerciales y en las paradas de bus.	Genere un trabajo proactivo y preventivo, antes que lamentar situaciones adversas.			
Alimentación del personal por turnos	20h00 a 21h00 Sírvase los alimentos calientes, no anticipe enfermedades			
Salida (franco) del grupo policial, de acuerdo al cronograma establecido	Siempre manténgase vigente de su postura y actitud de persona de bien cuidando su porte policial.			
Ingreso del personal al habitáculo	Aproveche el tiempo de descanso, duerma y recupere sus energías, que mañana será un nuevo y excelente día con la bendición de Dios.			

Durante todo el turno de servicio, el patrullaje será pausado y visible, respetando las señales de tránsito, dando preferencia de paso a peatones y vehículos. Recuerde no caer en la rutina de trabajo, bájese del patrullero e interactué con la comunidad

3.3 PROCESOS DE POLICIA COMUNITARIA

Las exigencias, normativa y tendencias de la administración actual, plantean que todas las acciones obedezcan a procesos debidamente definidos, esquematizados y ejecutados cronológicamente que permitan alcanzar resultados óptimos y tangibles, las actividades que realiza la Policía Comunitaria se desarrollan bajo esta óptica, para lo cual hemos definido los siguientes:

Procesos preventivos:

- Gestión Comunitaria
- Gestión Interinstitucional
- Capacitación Ciudadana

Procesos Disuasivos:

- Disuasión de la infracción
- Tratamiento de conflictos

Procesos de Atención y respuesta:

- Atención ciudadana
- Gestión operativa

Proceso de evaluación

Auditoria, seguimiento y control.

Procesos de Servicios

- Barrio Seguro
- Local Seguro
- Contacto ciudadano
- Escuela Segura
- Botón de seguridad
- Espacio Público Seguro

DNPC-05 PROCESO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. Objetivo

Involucrar a las instituciones, organizaciones y autoridades en la solución de los problemas de inseguridad ciudadana y convivencia, presentados en los sectores donde existe servicio de Policía Comunitaria.

2. Alcance

Se Inicia cuando se establece el requerimiento de la comunidad o cuando el policía considera oportuna la intervención de autoridades u otras organizaciones, finaliza presentando los resultados obtenidos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA COMUNITARIA

DNPC-05

PROCESO: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Ν°	ENTRADAS	ACTIVIDAD	SALIDAS	DESCRIPCION	RIESGOS	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABL E
1	Solicitud o informe	Establecer requerimiento		Se determina el requerimiento ya sea por iniciativa del policía de acuerdo a las necesidades establecidas en el diagnóstico o por el requerimiento directo de la comunidad ya sea de forma escrita o verbal.			POLCO
2		Identificar autoridad, entidad, institución u organización		Determinar según el problema a solucionar la entidad, autoridad u organización que tiene la competencia, igualmente la dependencia dentro de la entidad encargada directamente del problema, enviar por escrito la necesidad identificada.	Se envía requerimiento a la entidad, institución u organización equivocada, causando demoras en el procedimiento.	Identificar acertadamente la institución comprometida	POLCO
3		Reunirse con los representantes de la institución o entidad para presentar el problema identificado.	Registro de asistencia	Dar a conocer personalmente el problema a la entidad y dependencia correspondiente describiendo y estableciendo posibles causas y soluciones.	No prestación del servicio solicitado o demora en la solución del problema.	Formular acertadamente el problema siendo concreto y específico	POLCO
4		Tramitar a entes de control	Oficio	Si el problema no es asumido por la entidad, institución u organización, teniendo ésta la responsabilidad de solucionarlo, se identifica el organismo de control que regula dicha entidad, mediante oficio se remite al organismo de control copia de los requerimientos anteriores informando la anomalía, esperando una respuesta del ente.			POLCO
5		Concertar con la entidad	Acta de compromiso	Tomar contacto por escrito o verbalmente, con la dependencia o entidad y la persona encargada de solucionar, con el fin de llegar a un acuerdo de cooperación, establecer responsabilidades mutuas, plazos, consecuencias, modos de ejecución, calidad del servicio y/o elementos requeridos según el caso. Elaborar acta de compromiso			POLCO
6		Diseñar plan de trabajo		El plan debe constar por escrito, en el que se concretarán los objetivos, metas alcances y resultados, especificando lugar, fechas, horas y modo de ejecutar el plan.	No cumplimiento del objetivo	Establecer de manera acertada los objetivos y acciones para solucionar el problema	POLCO
7		Ejecutar plan de trabajo.		Desarrollar las actividades en las fechas, horas, lugares según plan de trabajo, cump liendo los objetivos establecidos.	No solución del problema o demora en el cump limiento de los objetivos	Poner todo el empeño para que se cumpla el plan de trabajo establecido	POLCO
8		Verificar resultados obtenidos de la gestión		Comprobar resultados mediante visitas al lugar donde se desarrolló la actividad, reportes rendidos por la entidad e informaciones de la comunidad.			POLCO
9		Presentar resultados y registrar en la base de datos.		Exponer a la comunidad el resultado final del proceso, explicando los pasos desarrollados, experiencias, aciertos, fallas y resultados obtenidos.			POLCO
11		Registrar en la base de datos	Datos excel				POLCO

DNPC-06 PROCESO DISUASIÓN DE LA INFRACCIÓN

1. Objetivo

Evitar la materialización de delitos y contravenciones, a través de actividades disuasivas y aplicación correcta de las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes.

2. Alcance

Se inicia seleccionando problemas a tratar, y finaliza actualizando base de datos, plasmados en forma escrita o medio magnético.



N°	ENTRADAS	ACTIVIDAD	SALIDAS	DESCRIPCION	RIESGOS	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABL E
1	*Oficio *Planificación *Informe de diagnóstico *Memorando	Seleccionar problema a tratar		Se remite al diagnóstico del sector por observación directa, o por requerimiento ciud ad ano.	Seleccionar mal el problema y malgastar recursos	Análisis y revisión del problema seleccionado para ser tratado	POLCO
2		Analizar problema.		En el desarrollo, se fijan los problemas y se plantean las posibles soluciones a emprender como UPC o en equipo con los vecinos del barrio.			POLCO
3		Determinar insumos y recursos a utilizar		Se determinan los insumos de acuerdo con la problemática presentada. Información e identificación del lugar, talento humano y parte logística (vehículos, computador, papelería, armamento y otros)	Exceder o minimizar los recursos presentando deficiencia en la ejecución.	Consultar hechos anteriores	POLCO
4		Seleccionar estrategia de disuasión		La estrategia o actividad seleccionada se debe aplicar de acuerdo al problema identificado, teniendo en cuenta fecha, lugar, hora y nivel de ocurrencia, naturaleza del problema, topografía, población afectada.	Escoger erróneamente la estrategia o actividad disuasiva a aplicar.	Realizar análisis corporativos de acuerdo al prob lema determinado, esco giendo la actividad más efectiva.Consultar experiencias de otros	POLCO
5	Planificacion del servicio	Ejecutar sistema de patrullaje		Puede establecerse nuevas formas de patrullar, o de ser necesario se debe remitir al procedimiento regular y tradicional.	Policías en problemas judiciales por procedimientos no acordes con la Ley	Impartir instrucción en medidas de seguridad, en des plazamientos y en procedimientos. Capacitar al personal en los procedimientos y normativa vigente.	POLCO
6	Planificacion del servicio	Ejecutar operativo policial ordinario		Se requiere elaborar una orden de servicio y remitir al escalón superior para su aprobación y ejecución.	Que exista poca información y de las infracciones y el operativo no tenga resultados	Impartir instrucciones precisas y medidas de seguridad, que evite fuga de información	POLCO
7		Ejecutar operativo policial extraordinario		Se requiere coordinar con otras dependencias policiales, elaborar una orden de servicio y remitir al escalón superior para su aprobación y ejecución.	Que no consiga respuesta de otras dependencias policiales y requiera personal policial adicional.	Asegurar el apoyo a través de las gestiones realizadas.	POLCO
8		Evaluar efectividad de los procedimientos aplicados.		Reunir personas comprometidas. Consolidar resultados y procedimientos. Verificar posteriormente los cambios en el lugar del problema. Identificar fallas y aciertos en el procedimiento.			POLCO
9		Aplicar procedimientos preventivos de Policía		Si no se resuelve el problema o fue insuficiente la estrategia o actividad implementada, se aplican procedimientos de educación ciudadana, gestión teomunitaria, gestión interinstitucional y diagnóstico de seguridad ciudadana.			POLCO
10		Elaborar informe de resultados.	Informe	Realizar informe de resultados			POLCO
11		Registrar y actualizar base de datos		Informar al coordinador de POLCO los resultados. Ingresar a la base de datos e insertar resultados.	No contar con un técnico que registre de manera técnica la información	Capacitación del personal de acuerdo a las necesidades y perfiles requeridos.	POLCO
14		Registrar el informe en la base de datos Excel	Datos excel				COODINACION POLCO

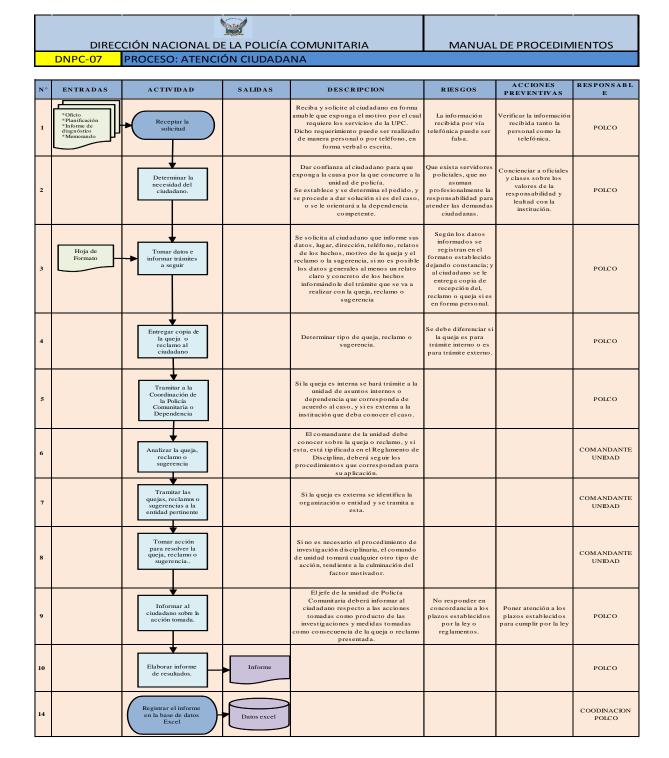
DNPC-07 PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA

1. Objetivo

Responder y tramitar oportunamente solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias que realice la comunidad en general u otras instituciones en una UPC que afecten la seguridad y convivencia, tendientes a resarcir los daños y entrega de servicios de calidad.

2. Alcance

El procedimiento inicia con atender la solicitud del ciudadano, tramitar al organismo competente, realizar los procedimientos que permitan corregir errores y finaliza con el seguimiento y registro.



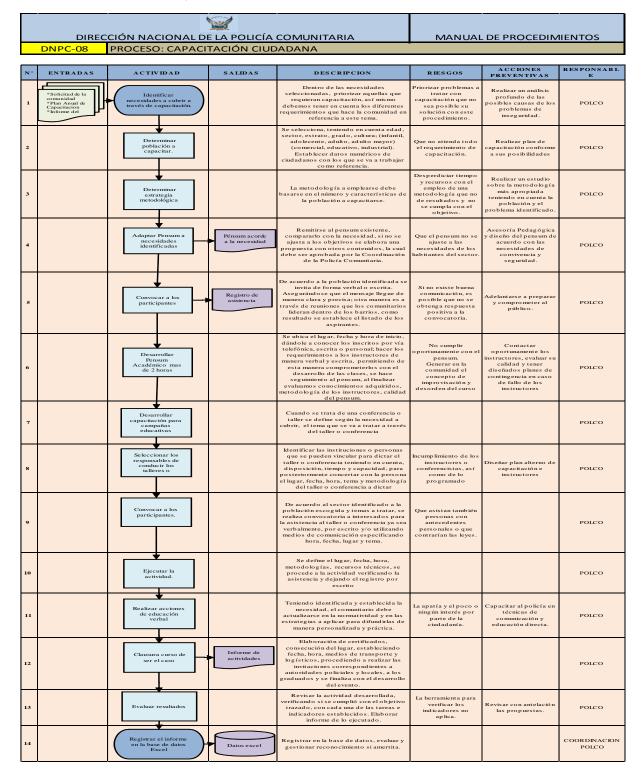
PROCESO DE CAPACITACIÓN CIUDADANA

1. Objetivo

Contribuir a la construcción de una cultura de seguridad ciudadana en la comunidad, mediante procesos educativos que conduzcan a la autorregulación y el respeto a los demás.

2. Alcance

Inicia identificando necesidad a cumplir a través de la capacitación, la cual permite utilizar estrategias metodológicas orientadas a solucionar los problemas, finalizando con la evaluación de resultados y de la acción educativa.



DNPC-09 PROCESO DE GESTIÓN OPERATIVA 7/24

1. Objetivo

Ofertar continua y oportunamente el servicio policial conforme a las demandas del sector de responsabilidad y garantizar una respuesta adecuada inmediatamente de ocurrido un hecho.

2. Alcance

Inicia planificando el servicio y actividades diarias que se deben cumplir, continúa con un seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía y finaliza registrando los resultados en la UPC y en su RAP (reporte de actividades policiales).



N°	ENTRADAS	ACTIVIDAD	SALIDAS	DESCRIPCION	RIESGOS	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABLE
1	Manual de vehículo	Verificar númerico y estado del parque automotor de la UPC.		Una inspección visual le permitirá saber cómo está la presentación del vehículo. La verificación de su estado mecánico lo realizará conforme a los procedimientos establecidos en el manual del vehículo.	No registrar los posibles daños que se evidencian	En caso de algún daño solicite la colaboración de un técnico automotriz	POLCO
2		Verificar el estado de su equipo de dotación policial básica		Se procede conforme a las medidas de seguridad y recomendaciones para la utilización del armamento y equipo.	Neg ligencia e inobservancia de las normas	En los planes de capacitación incluir recomendaciones	POLCO
3		Revisar consignas y disposiciones recibidas		Antes de salir al servicio debe revisar y consultar las disposiciones y consignas a cumplirse,	Que no se pase las consignas en su totalidad o con información incompleta	Elabore un documento físico o electrónico que le recuerde disposiciones emitidas	POLCO
4	Partes y registro de turnos anteriores	Revisar las cartillas registros, partes de procedimientos efectuados en turnos de servicio anteriores.	Informe diario de actividades principales realizadas	En los relevos de servicio entablar diálogos con los otros grupos de trabajo fin conocer los procedimientos realizados y datos de vehículos o personas sospechosas reportadas en el sector.	No realizar relevos	Facilitar algún tiempo prudencial para realizar esta actividad	POLCO
s	Planificacion diaria de actividades principales	Ejecutar las actividades principales a cumplir.	Informe diario de actividades secundarias realizadas	Respuesta inmediata a una emergencia (prioridad) Atención oportuna a un auxilio solicitado Recepción de denuncia, queja o reclamo ciudadano Servicio en centros educativos (ingreso, salida y visita) Charla de motivación al personal policial Charla operativa (revisar plan de trabajo) Servicio de apertura a locales comerciales y bancos (Local seguro) Recorrido en Barrios de residencia (Robo a domicilios) Operativo policial conforme al objetivo operativo diario o semanal Servicio en lugares de estacionamiento público para vehículos Patrullaje disuasivo en sitios de afluencia de personas Patrullaje estacionario en puntos críticos Realizar Contactos Ciudadanos (mejorar sendinara) Servicio de patrullaje al cierre de locales comerciales Servicio de patrullaje al cierre de locales comerciales Servicio de potentación de personas Verificar y controla rel cumplimiento de horarios de licorerías Verificación y control de horarios de sitios de diversión nocturna Controles aleatorios de vehículos que circulan en la madrugada Verificación y control de de puardianía privada formale informal Patrullaje en sitios desolados y de poca iluminación Registro y cacheos a sospechosos Revista de vehículos			POLCO

		Revista de personal			
		Revista de personal Revista de instalaciones			
		Gestión comunitaria			
		Gestión interinstitucional			
	Planificacion	Propiciar reuniones con asociaciones y			
	diaria de	organizaciones de su sector			
	actividades Actividades	Ejecutar programa "Escuela Segura"			
	complementa complementarias	Capacitar a los estudiantes			
	rias a desarrollar.	Realizar un simulacro			
		Desarrollar estrategias de prevención			
	\smile 1 1	Ejecutar programas de relaciones			
		ciudadanas, acordes a la problemática y			
6		necesidades del sector			POLCO
		Realizar reuniones con la comunidad para			
		identificar y dar soluciones a las			
		necesidades de cada sector.			
		Ejecutar programa "Barrio Seguro"			
		Activar una alarma comunitaria			
		Capacitar a la comunidad en medidas de			
		autoprotección			
		Habilitar un botón de seguridad			
		Consolidar un árbol telefónico			
		Visitar a las víctimas de acciones			
		delictivas registradas en su sector			
	│				
	Reportar y				
	registrar la	Toda actividad deberá registrarla en los			
7	actividad a	formatos establecidos o considerados			POLCO
	cumplir o aquella que ya se efectuó	en su UPC			
	que ya se electuo				
	Evaluar resultados		Que cada servidor	Apoyarse con	
	con	Programe reuniones de trabajo con los	policial actué	capacitación las	
8	colaboradores.	compañeros de la UPC, fin fortalecer el	particular e	ventajas del trabajo	POLCO
		clima laboral y el trabajo en equipo.	ind ivid ualmente	en equipo	
	1				
	Elaborar informe Informe				
9	de resultados.	Elaborar informe, registra novedades			POLCO
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
		Consolide la información, escanee y			COORDINACION
10	Registrar el informe en la base de datos	guárdela en un archivo magnético como			POLCO
	en la base de datos Excel Datos	respaldo.			roleo

"BARRIO SEGURO"

Es un programa implementado por la Policía Comunitaria dentro de una jurisdicción territorial legalmente establecida, donde los ciudadanos y ciudadanas interactúan ejecutando iniciativas y estrategias; propuestas y lideradas por el servidor/ra policial; para coadyuvar a la seguridad y convivencia ciudadana, fortaleciéndolos sentimientos de solidaridad entre los vecinos.

- Barrio seguro se basa en la participación de la comunidad y de las organizaciones, instituciones, negocios, entre otros. coexistentes en dicha jurisdicción cuya colaboración permite identificar, abordar y resolver los problemas de seguridad.
- La participación de los organismos públicos y privados y otros en la búsqueda de soluciones a los problemas significa que necesitarán implementar estrategias individuales e integrales para generar las condiciones que permitan alcanzar el Buen Vivir.
- Barrio seguro permite que el servicio de policía trabaje directamente con la comunidad para identificar los problemas de seguridad y convivencia más importantes, dando así a la ciudadanía la influencia directa y corresponsabilidad sobre prioridades locales;
- La inclusión de la confianza del público y la satisfacción en el ámbito policial como resultados clave de rendimiento.
- Barrio seguro propicia espacios de convivencia segura y pacifica donde de generan las condiciones para alcanzar el Buen Vivir, resultantes de la gestión de la U.P.C. la autoridad local y la participación ciudadana.

Propósito:

Fomentar la participación e inclusión de la comunidad en actividades que desarrolla la UNIDAD POLICÍA COMUNITARIA, con la finalidad de establecer mayores espacios de participación e integración para la oportuna eliminación de los factores generadores de riesgo e inseguridad.

Objetivo General:

Alcanzar estándares de convivencia pacífica y segura entre la comunidad y los diferentes actores sociales ligados a las dinámicas urbanas; por medio del liderazgo del Policía Nacional y la participación de la comunidad, en su jurisdicción a fin de incrementar la seguridad ciudadana.

Objetivos Específicos:

- Escuchar, comprender y establecer dialogo permanente y constructivo con la comunidad.
- Identificar con la comunidad, los factores generadores de violencia e inseguridad, para prevenir el delito y fomentar la convivencia pacífica.
- Desarrollar estrategias de prevención.
- Capacitar a la comunidad sobre prevención del delito y la violencia para crear "La Cultura de Seguridad".
- Promover la organización de los barrios para trabajar por la seguridad.

- Fortalecer la capacidad de liderazgo de la Policía Nacional ante la comunidad con un cambio de actitud del servicio policial.
- Coordinar la participación de autoridades locales, regionales y nacionales, así como de la comunidad en las actividades

Pasos para conformar un barrio seguro:

El primer paso para construir y consolidar un barrio seguro, inicia con la organización, aceptación y compromiso de los moradores o residentes de un sector para integrar y consolidar un Sub circuito organizado y seguro.

La organización barrial ciudadana de carácter comunitario empieza con el contacto de un grupo de ciudadanos residentes de un sector en forma libre y espontánea, mediante su vinculación e integración, ya sea por cuadras, manzanas, condominios, localidad, barriada, zona, pasajes, conjuntos cerrados, edificios, caserío, recinto, entre otros; unidos bajo un mismo propósito: contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad, disminuir la violencia, promover la cultura de seguridad y contribuir a la convivencia pacífica de los ciudadanos a través de estrategias y mecanismos de participación consensuados y oportunos.

Para alcanzar los resultados deseados es importante que exista nexo entre los integrantes de la ciudadanía y la Policía Comunitaria, por lo que es necesario seleccionar a un COORDINADOR de entre las personas más representativas y comprometidas.

¿Qué es coordinador?

El COORDINADOR es un ciudadano (a) líder, voluntario, espontáneo e interesado de participar en favor de su comunidad; tiene como función el desarrollo de las siguientes actividades:

- Conocer sus vecinos y la composición de sus hogares.
- Conocer las actividades y horarios laborales de sus vecinos.
- Conocer la relación personal (servidores públicos, guardias de seguridad, con sus turnos y sus horarios, entre otros).
- Detectar las zonas de mayor riesgo en el barrio.
- Conocer muy bien los problemas de inseguridad, sus debilidades y fortalezas.
- Compartir la información con toda la comunidad con la Policía Comunitaria.
- Mantener actualizados: Planos, Perfiles y el Árbol telefónico de los moradores.
- Entre otras.

Plano de la organización barrial comunitaria

En el plano situacional señalaremos el número de las casas, el nombre de los vecinos, número telefónico y otros detalles que podrían ser de importancia para asegurar y auxiliar a los habitantes del sector intervenido; documento que debe conocer tanto la policía comunitaria como los ciudadanos que se han organizado, para atender con agilidad cualquier contingencia que se presente.

Organizar una base de datos de todos los vecinos, en la que conste información sobre las actividades laborales, la conformación familiar, vehículos con los que cuentan, horarios de trabajo u otros datos que facilite la identificación tanto de residentes, como de la presencia de extraños en el sector, y así tomar las medidas más adecuadas para evitar sorpresas.

Una vez que contamos con los elementos citados, invitar a todos los vecinos a una reunión, en la cual junto a la Policía Comunitaria se exponen los planes con los que se debe afrontar los problemas de inseguridad.

Contacto entre los vecinos para:

- Vincularlos a otros vecinos que tengan iguales inquietudes, en lo que se refiere al mejoramiento de la seguridad del sector.
- Comprender en esencia el funcionamiento de laorganización barrial comunitaria es necesario difundir de casa en casa y de manera personal a todos quienes habitan en el sector; para obtener resultados positivos y de aceptación es preferible que dicho trabajo lo realicen los coordinadores con los policías de la UPC.
- Motivar y conseguir la cooperación de la mayoría de los vecinos.

Pasos a seguir

- Una vez lograda la aceptación por parte de un número significativo de los habitantes del sector, debe organizarse una reunión para que entre todos planifiquen el resto de las acciones a seguir.
- Es necesario considerar que no siempre podrá lograrse la participación de la mayoría de los vecinos, pero esto de ninguna manera puede transformarse en un obstáculo para trabajar en este plan.
- Reunir a los moradores para:
 - Elaborar el plano situacional del barrio conjuntamente con el policía comunitario
 - Nombrar lideres y colaboradores
 - Implementar algún tipo de Alerta comunitaria: Un árbol telefónico, Alarma, Dispositivos luminosos o sonoros, entre otros.

Recuerde que la constancia y la firme convicción de trabajar por la comunidad, será la mejor forma de convencer a los vecinos de un sector, sobre los beneficios que se logran cuando se trabaja en equipo, en el afán de lograr los objetivos de paz y seguridad tan anhelados.

Disuasión publicitaria

Consiste en ubicar en los lugares más concurridos y sensibles para la inseguridad, vallas publicitarias con textos subliminales que denoten que los habitantes del sector están preparados para reaccionar y neutralizar a indeseables o delincuentes en el sector.

Las vallas o carteles si bien no constituyen un freno a la presencia de los delincuentes, es un disuasivo que advierte que la comunidad está organizada y que la zona está protegida. Ej. "ALERTA SECTOR VIGILADO"

Otro elemento importante de publicidad es la realización de simulacros para enfrentar emergencias que genera la inseguridad en todos sus campos, en los que deben participar la mayoría de los integrantes de la sector, lo que permite no solamente comprender la integridad del sistema sino advertir al resto de la sociedad que esa cuadra o barrio está organizado para prevenir comunitariamente el delito.

Iluminación

Las acciones negativas de manera general se tratan de ocultar tras las sombras o la oscuridad, por lo tanto el accionar de la delincuencia no es una excepción; aspecto que permite determinar que la iluminación juega un papel preponderante el momento de querer controlar la delincuencia especialmente común.

- La Policía Comunitaria con la comunidad organizada, propiciará reuniones en las que se trate aspectos de mejoramiento de la iluminación del barrio y tramitación ante las instituciones responsables de ese trabajo.
- Si la oscuridad es aliada de los delincuentes, por tanto no es pertinente que las casas se mantengan por largos periodos sin iluminación. En la actualidad la tecnología nos permite contar con algunas opciones de iluminación inteligente, las mismas que aparte de ser un mecanismo de ahorro de energía eléctrica, también se convierte en un disuasivo. Focos con encendido por movimiento ayuda a desalentar la acción del delincuente.

Difusión interna

La fluidez en la información y el contacto personal que se genere en la organización del barrio, será un determinante para la aceptación y comprometimiento de los habitantes en la ejecución de las actividades que se decida hacer para lograr mayor seguridad y tranquilidad. Si todas las personas son sensibles al accionar de la delincuencia, entonces todos deben estar informados y preparados para actuar en concordancia a su propia posibilidad para prevenir y evitar el ataque aleve de los delincuentes.

Difusión externa

Si consideramos que unidos podemos obtener mayores logros, es importante contagiar de motivación a los habitantes de sectores o barrios aledaños, a través de la exposición de los planes y participación de los logros obtenidos con la organización de la misma, tratando de provocar en ellos el interés por ser parte de esa lucha que conduce a la seguridad, paz y tranquilidad tan anhelada. Si la difusión es correcta, con seguridad los vecinos de las localidades contiguas adoptarán los planes y se fortalecerá el sub circuito y de esta manera no será un barrio aislado el que trabaje por su seguridad.

Otras acciones comunitarias

- Propender a que las personas mayores que permanecen en sus domicilios por ser pasivas, (policías en retiro) participen también de las reuniones vecinales de seguridad, ya que el conocimiento de los planes a implementar y las diferentes formas de cooperar para evitar el accionar de la delincuencia permitirá hacerles sentir útiles a la comunidad, con el sólo hecho de observar y conocer el movimiento habitual de los vecinos desde sus mismas casas, y detectar a intrusos con mayor facilidad. Por otra parte no sólo que se les hará sentir útiles a la comunidad, sino que efectivamente lo serán.
- Motivar para que se coloquen sistemas de aviso silencioso entre vecinos, para advertir situaciones de emergencia.
- Capacitar en estrategias en la utilización de señales o claves para advertir situaciones de riesgo o peligro en las que se encuentra una familia o persona del sector; tales como: utilizar palabras claves convenidas con anterioridad, señales luminosas con linternas o de las mismas casas y otras. Ejemplo, si algún vecino sospecha que una familia ha sido asaltada en su vivienda, puede llamar por teléfono, y si no le atienden existe una gran posibilidad de que algo está sucediendo y tendría que hacer sonar la alarma; y si le atienden, en una rápida y convenida conversación se puede utilizar las palabras claves que nos permita detectar el peligro que corre esa familia, e inmediatamente dar la voz de alerta, llamar a la policía y actuar en conjunto en el barrio.
- El uso del sentido común les aportara variantes y complementos para el mejor uso de su sistema de alerta comunitaria.

Contacto con la UPC

- La organización barrial comunitaria implica una interrelación vecino-policía; aspecto que compromete al Policía Comunitario a mantener el más estrecho nexo con los

habitantes del sector intervenido.

- El Policía Comunitario procurará que todos los vecinos del barrio decidan ser parte de la organización para mejorar su seguridad.
- Procurar que la comunidad comparta la responsabilidad de trabajar con la policía por su propia seguridad.
- El policía debe ser parte activa en la preparación de los vecinos, para que los mismos puedan ejecutar actividades de beneficio general en seguridad.
- El Policía Comunitario debe saber motivar a los profesionales (médicos, psicólogos, profesores, policías retirados entre otros) para que de acuerdo a un plan pre establecido, desarrollen sus capacidades en beneficio de su comunidad de manera periódica.
- El Policía Comunitario debe acudir al llamado de la comunidad con agilidad, generando un ambiente de confianza entre policía y ciudadanos.

Una vez estructurada laorganización barrial comunitariase procederá a realizar simulacros que permitan medir la capacidad de apoyo y participación de la comunidad perteneciente al barrio seguro, y seguir con la ejecución de los otros insumos y componentes.

Proceso de conformación de Barrio Seguro



DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA COMUNITARIA

DNPC-12 PROCESO: BARRIO SEGURO

N°	ENTRADAS	ACTIVIDAD	SALIDAS	DESCRIPCION	RIESGOS	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABL E
1	Solicitud Oficio Memorando	Seleccionar sector		Determinar el sector donde se requiere implementar el programa BARRIO SEGURO, cualquiera sea su alcance; es decir una cuadra, una calle, un conjunto residencial, otros. Se lo realizará sobre la base de requerimientos ciudadanos, por iniciativa del policía comunitario, previo estudio, o por orden superior.	Que la selección no se la haga de manera técnica	Ceñirse y apoyarse en el proceso de este manual	POLCO
2		Realizar y revisar diagnóstico de incidentes en el barrio.		Estudiar las estadísticas de la incidencia de conflictos o delitos ocurridos en el sector a intervenir y realizar el diagnóstico, el mismo que servirá de base para justificar la implementación de la cuadra segura.	Que se tomen estudios anteriores, que desvirtúen la realidad del momento.	Observar que los estudios correspondan a la fecha actual.	POLCO
3		Preparar y convocar a la reunión		Se debe determinar el programa a realizar, la forma de convocar a los vecinos del sector, establecer hora, fecha y lugar apropiado donde se llevará a cabo la reunión, metodo logí a a emplear en el evento y otros detalles que asegure un mejor desenvolvimiento, y logro de los objetivos trazados.	Que se tome deportivamente la organización y no se obtengan los resultados deseados.	Mantener en todo momento un alto sentido de responsabilidad y respeto a los participantes.	POLCO
4	Partes y registro de turnos anteriores	Ejecutar la reunión con los moradores presentes.		El policía comunitario debe iniciar el evento con una charla de motivación que permita un acercamiento, soltura y deseo de colaborar por parte de los asistentes, para luego dar conocer el objetivo de la reunión.	Que el policía comunitario no esté preparado de manera adecuada.	Contar con la presencia de un oficial coordinador.	POLCO
5		Constituir la organización barrial en el sector		Si la comunidad del sector decide conformar una cuadra, se elige una persona con capacidad de liderazgon para que se desempeñe como coordinador y que se involucre tanto en aglutinar a los moradores del sector, como de colaborar en la solución de los problemas generadores de la inseguridad. Además se mantendrá el registro de todos los involucrados en la organización con sus datos generales.	Que no se haya concienciado a la comunidad sobre las responsabilidades que asumen y no aparezcan más.	Se hará firmar actas de compromiso.	POLCO
6		Establecer tanto las estrategias como los insumos para la organización		Se debe realizar un estudio de seguridad, de acuerdo al número de integrantes del sector, los tipos de estrategias a implementar, y los materiales que se necesitan para la instalación, de tratarse de alarmas, comunicadores u otros.	Que no todos los moradores de la estén satisfechos con las medidas adoptadas	Tratar de llegar a consensos en todo momento.	POLCO
7		Implementar una base de datos, para registro de las acciones organización barrial		Se debe registrar la constitución de la organización barrial, sus integrantes con los datos generales de identificación y las estrategias consideradas	Que no se quiera asumir esa responsabilidad por desconocimiento.	Capacitar e interiorizar sobre la importancia de contar con registros.	POLCO
8		Inaugurar la organización barrial.		Establecer lugar, hora y fecha del evento. Convocar a la comunidad, autoridades y líderes representantes de la comunidad y ceñirse a un programa preestablecido.	Que no asistan todos los involucrados.	Comprometer la asistencia si es posible personalmente.	POLCO
9		Evaluar		Evaluar el funcionamiento de la organización barrial	Que no exista objetividad en lo que se realiza.	Ceñirse a los parámetros establecidos.	
		Elaborar informe de resultados.	Informe	Elaborar informe, registra novedades	Elaborar informe, registra novedades		POLCO
10		Registrar el informe en la base de datos Excel	Datos	Consolide la información, escanee y guárdela en un archivo magnético como respaldo.	Consolide la información, escanee y guárdela en un archivo magnético como respaldo.		POLCO

CONTACTO CIUDADANO

Es una alternativa o instancia de carácter "proactivo" y "preventivo" que permite el acercamiento y contacto directo con la ciudadanía, para conocer los requerimientos y necesidades que la comunidad demanda de sus autoridades y organismos responsables de la seguridad ciudadana, a través de la interrelación con los servidores policiales.

Esta interacción permitirá conocernos entre las personas del barrio y el policía que labora en la UPC. Identificando las inquietudes en torno a la seguridad del ciudadano/a, lo que permitirá mejorar los niveles de confianza y aceptación entre comunidad y la policía.

El Contacto Ciudadano facilita recibir información, opiniones y sugerencias que afectan a la comunidad, con el fin de alcanzar un servicio policial de calidad, dar respuesta y orientación a las interrogantes y demandas de seguridad que realiza la comunidad.

Objetivo

Alcanzar un alto nivel de confianza y cohesión entre la comunidad y la Policía Nacional, que permita interactuar en el barrio, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el buen vivir.

Meta

Que el talento humano policial comunitario identifique al 100% de la comunidad de su sector, alcanzando la aceptación y confianza de los ciudadanos/as del Barrio, quienes se constituirán en enlace primordial para desarrollar actividades inherentes a la seguridad.

Actividades Puerta a puerta:

- 1. Planificar el lugar de intervención.
- **2.** Saludo y Presentación:

Ejemplo: Soy el Cabo Segundo Nelson Pérez, trabajo en la UPC (nombre de la UPC a la que pertenece), que está ubicada a 10 minutos de aquí, el teléfono de la UPC es el (0000000), los límites que están bajo mi responsabilidad son (...describir los límites), el motivo de mi visita es traerle a usted un saludo de la Policía Nacional del Ecuador, para trabajar coordinadamente con la sociedad a la cual nos debemos, alcanzar un ambiente de paz tranquilidad y desarrollo del barrio. Quisiera por favor que usted nos ayude respondiendo a varias preguntas que nos servirán para disminuir la inseguridad de este sector y poder brindar un mejor servicio.

- 3. Llenar Formulario de Contacto Ciudadano (Matriz).
- **4.** Llenar Registro de Contacto Ciudadano y hacer firmar.
- **5.** Despedida y agradecimiento:

Ejemplo: A nombre de la Policía Nacional de Ecuador y su barrio le agradecemos por el tiempo brindado; esta información es de carácter reservada la cual nos servirá, para la elaboración del Plan de Acción y mejorar la seguridad de éste barrio. Le entregamos esta tarjeta con los números de emergencia a los que se puede comunicar las 24 horas e invitarle a las reuniones que realizaremos para fomentar el Barrio Seguro.

- 6. Grafique en el mapa de su jurisdicción el contacto ciudadano realizado.
- **7.** Entregar el formulario y registro de contacto ciudadano realizado, al Jefe del Sub circuito para la tabulación correspondiente de la información.
- **8.** Tabulación que será utilizada en la formulación del plan de trabajo para la seguridad en el barrio intervenido.

RECOMENDACIÓNES:

- El contacto ciudadano con la misma persona, se realizará con una frecuencia de al menos 3 veces por mes. Debiendo siempre conversar con los ciudadanos/as del barrio a fin de conocer su opinión sobre la seguridad.
- Realizar una planificación del esquema territorial en el cual se estructurarán las visitas programadas cubriendo la totalidad de calles y manzanas que conformen toda su jurisdicción de responsabilidad.
- En caso de que el ciudadano este renuente al contacto ciudadano usted tiene la obligación profesional de buscar la estrategia para socializar la actividad.

PROCESO DE CONTACTO CIUDADANO

Objetivo:

Establecer la metodología para planear y desarrollar contactos con la comunidad como estrategia de acercamiento, participación e interlocución entre la Policía Nacional, autoridades locales, entidades públicas y la comunidad, con miras al mejoramiento de las condiciones de seguridad.

Alcance:

El procedimiento se inicia con el dialogo e identificación de un ciudadano o grupo de residentes quienes manifiestan las necesidades de seguridad y termina con el reporte de las acciones ejecutadas y resultados obtenidos.

Proceso:



DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA COMUNITARIA

DNPC-13 PROCESO: CONTACTO CIUDADANO

Ν°	ENTRADAS	A C T I V I D A D	SALIDAS	DESCRIPCION	RIESGOS	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABL E
1	Oficio Memorando	Receptar e identificar las necesidades o requerimientos		Se registra en un formato la información recibida a través de cualquiera de los tres mecanismos establecidos: por escrito, telefónica y/o personalmente.	No responder con diligencia la necesidad en forma oportuna.	Escoger y capacitar al personal que deba cumplir con la tarea de contacto con la comunidad.	POLCO
2		Identificar al ciudadano, a las autoridades o grupo de ciudadanos con la que se realizará el contacto para atender los pedidos.		Se debe tomar en cuenta la temática a tratar, relacionada a las necesidades de la comunidad sobre la seguridad. Utilizar formato.	No hacer una identificación apropiada u objetiva de la comunidad a contactar.	Analizar la necesidad del sector o ciudadano afectado, antes de contactarlo.	POLCO
3	Formato Matriz	Desarrollar el contactociudadano		De acuerdo al tipo de contacto planificado, igualmente se cumplirá con el procedimiento preestablecido.	Que se utilice un lenguaje muy técnico que impida la comprensión de los ciudadanos o autoridades	Recomendar siempre utilizar un lenguaje comprensible para todos.	POLCO
4		Verificar en los archivos casos similares ya tratados, ciudadanos u organismos contactados y problemas solucionados		Se retoman los casos anteriores para que a través de las experiencias obtenidas se puedan resolver con mayor solvencia los nuevos casos presentados en un sector o con una comunidad. De igual manera se estudian y analizan los informes realizados por la UPC en los casos anteriores.	Que no existan o no hayan sido registrados en los archivos, los casos producidos en el pasado, o las demandas hechas por la comunidad; dificultando la posibilidad de dar una respuesta eficiente e inmediata en la solución de los problemas	Mantener todo el tiempo un archivo ordenado y técnicamente manejado.	POLCO
5		Dar respuesta al requerimiento		Se debe informar al interesado para que sepa quién va a tratar el requerimiento realizado	Que no llegue a tiempo o se extravíe la notificación al interesado	Asegurarse la ubicación correcta del interesado para que llegue la respuesta.	POLCO
6		Dar respuesta a lo acordado		Desarrollar el Plan de trabajo propuesto por la Policía para solucionar los requerimientos del ciudadano.	No tener concordancia lo planeado con lo desarrollado.	Que los compromisos no sobrepasen la capacidad de gestión de la unidad.	POLCO
7	Formato Matriz	Diseñar documentos matrices para registrar todo lo concerniente a trabajo comunitario desplegado.		Se abrirán carpetas, en las que se registren, las estrategias de seguridad tomadas, y todos los detalles considerados necesarios en la aplicación de soluciones presentes y futuras.	Que no se reciba en forma oportuna y veraz la información requerida para la elaboración de la carpeta, o no sede la importancia a la información obtenida.	Se debe implementar un sistema que permita obtener, registrar, controlar y utilizar la información correspondiente a seguridad.	POLCO
		Elaborar informe de resultados.	Informe	Elaborar informe, registra novedades			POLCO
10		Registrar el informe en la base de datos Excel	Datos excel	Consolide la información, escanee y guárdela en un archivo magnético como respaldo.			POLCO

LOCAL SEGURO

Es un componente estratégico del programa Barrio Seguro, destinado a la protección focalizada de todas las personas o instituciones ligadas a las actividades comerciales dentro del barrio, busca consolidar la cultura de seguridad y solidaridad entre locales comerciales y usuarios.

Objetivo:

Integrar a los propietarios de locales comerciales al sistema de seguridad comunitaria, con la finalidad que propietarios, trabajadores, clientes, usuariosde un local comercial y la infraestructura, equipos, materiales, logísticos y productos, alcancen las condiciones de seguridad básicas e indispensables para que sus actividades se desarrollen en un ambiente más seguro.

Meta:

A partir del estudio de seguridad de los locales comerciales que existen en el barrio, en el que consten las principales vulnerabilidades de instalaciones y servicio, se acojan el 100% de las recomendaciones emitidas que fortalezcan la seguridad del local y sus usuarios.

Actividades:

- a. Planificar visita.
- **b.** Saludo y Presentación:

Ejemplo: Soy el Cabo Segundo Nelson Pérez, trabajo en la UPC la Pradera, motivo de mi visita es traerle a Ud. Un saludo de la Policía Nacional del Ecuador.

Dentro de las estrategias para disminuir el índice delincuencial estamos aplicando el diagnóstico de local seguro, cuya finalidad es conocer las vulnerabilidades y entregarle las recomendaciones pertinentes para su establecimiento. Quisiera por favor que usted nos ayude respondiendo a las siguientes preguntas.

Se debe aplicar el análisis de acuerdo al "Diagnóstico y Control de Seguridad en locales comerciales". (Matriz).

- **c.** Con los datos obtenidos y cuantificados identificamos el grado de vulnerabilidad del local resultando: alto, medio o bajo.
- **d.** Dependiendo del grado de conflictividad establecido se planteará las soluciones y se indicará las acciones a tomar para mejorar las condiciones de seguridad.
- **e.** Realizar visitas periódicas a los locales para verificar si se aplicaron las recomendaciones para tener un local seguro. Si ha cumplido con las recomendaciones se procederá a la colocación del sticker local seguro.
- **f.** Realizar visitas periódicas por lo menos 3 veces a la semana a locales comerciales intervenidos, donde se firmará el libro de registro. (formato libro de registro).
- **g.** Debe graficar en el mapa de su jurisdicción la ubicación del local seguro a fin que tenga una clara ubicación del mismo y el tiempo de reacción en caso de cualquier eventualidad sea mínimo.



DNPC-14 PROCESO: LOCAL SEGURO

N°	ENTRADAS	ACTIVIDAD	SALIDAS	DESCRIPCION	RIESGOS	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABL E
1	Formato cronograma de visitas	Planificación de visita.		Conforme a la planificación trimestral se determinará la institución educativa donde se implementará el programa.	Que no se tenga identificado los lugares donde exista locales o ya se haya implementado el programa.	Revisar la base de datos del UPC y regirse a la planificación.	POLCO
2		Realizar la visita: Saludo y presentación		Soy el, trabajo en la UPC, el motivo de mi visita es traerle a ud un saludo de parte de la Policía Nacional del Ecuador. Dentro de las estrategias para incrementar su seguridad estamos aplicando un diagnóstico a cada local comercial, cuya finalidad es conocer los riesgos y vulnerabilidades, luego entregarle algunas recomendaciones que usted las considere e implementar en su estab lecimiento. Quisi erra por favor que usted nos ayude respondiendo a las	Que el personal que aplique la matriz, no tenga el suficiente conocimiento de la terminolo gia empleada.	Gestionar un proceso de capacitacion sobre seguridad fisica, a los servidores polciales	POLCO
3	Formato Matriz	Aplicación de la Matriz de analeis de seguridad		Siguiendo los pasos descritos en la matriz se ira evidenciando los factores descritos en los estandares	Que el local seleccionado no aplique los estandares de la matriz	Emitir recomendaciones basicas coherentes con las caracteristicas del local	POLCO
4		Entrega y socializacion de las recomendaciones		Con los datos obtenidos y cuantificados definir el grado de vulnerabilidad del local comercial, cuyo resultado podria ser alto, medio o bajo.	Que los datos recopilados contengan errores y la medicion sea inexacta	Se deberá comprobar la veracidad de los datos obtenidos y nuevamente cuantificarlos	POLCO
5		Elaboración de reporte con las recomendaciones		Dependiendo del grado de conflictividad se formularán soluciones y se indicarán las acciones a tomar para mejorar las condiciones de seguridad del local comercial	Que las soluciones planteadas no se ajusten a los requerimientos, presupuestos y/o necesidades de los dueños de los locales	Reformular otras soluciones que se ajusten a los presupuestos y requerimientos estab lecidos en el diagnóstico de	POLCO
6		Dar respuesta a lo acordado		Una vez entregado el oficio con las recomendagiones y sugerencias definir un tiempo prudencial para su implementación.	Que no se cumplan las recomendaciones.	Hacer notar a dueño del local, la importancia que representa para su seguridad e inversion aplicar algunas recomentaciones dadas.	POLCO
7	Formato Matriz	Realizar visitas periódicas a los locales		Verificar si se aplicaron las recomendaciones para tener un local seguro. Si ha cumplido con las recomendaciones se procederá a la colocación del sticker local seguro.	Que los propietarios de los locales comerciales no pongan en práctica las recomendaciones.	Difundir la importancia de aplicar las recomendaciones para disuadir la acción delictiva.	POLCO
	Formato adhesivo local seguro	Realizar visitas periódicas a los locales		El personal policial de patrullaje deberá firmar el libro de registro de local y anotar las novedades encontradas (formato libro de registro).	Que no lleven el registro, que el registro no tenga orden.	Aplicar el formato establecido.	
		Elaborar informe de resultados.	Informe	Elaborar informe, registra novedades			POLCO
10		Registrar el informe en la base de datos Excel	Datos excel	Debe graficar en el mapa de su jurisdicción la ubicación del local intervenido a fin de que se tenga una clara ubicación del mismo y el tiempo de reacción en caso de cualquier eventualidad sea mínimo.	Que en el mapa no se ubiquen bien las direcciones de los locales comerciales y por ende no se pueda dar pronto auxilio.	Cerciorarse de tener la información correcta (dirección exacta). Y actualizar periodicamente la informacion.	POLCO

"ALERTAS COMUNITARIAS"

Son sistemas solidarios de participación comunitaria que sirven para prevenir y alertar, el cometimiento de delitos u otros eventos de emergencia; requiere de la participación activa de los vecinos/as en coordinación con la Unidad de Policía Comunitaria y organismos de Seguridad Ciudadana en una jurisdicción denominada Barrio Seguro.

El éxito de este componente se consolida cuando la comunidad está organizada, la misma que aglutina a la mayor cantidad de moradores de un determinado sector o barrio.

Propósito:

Fomentar la participación de los principales actores de la comunidad en actividades que desarrolla la Policía Comunitaria con la finalidad de establecer mayores espacios de participación e integración y la oportuna eliminación de los factores generadores de inseguridad.

Objetivo:

Establecer el enlace oportuno entre todos los vecinos/as y la Policía Comunitaria del sector, y otros organismos del sistema integral de seguridad, para disuadir y apoyar la intervención policial ante un hecho delictivo o un evento adverso.

Meta:

Lograr que el 100% del barrio organizado, participe activa y efectivamente ante situaciones adversas a la seguridad, al momento de la activación de cualquier mecanismo de alerta.

Dispositivos para la implementación de la alerta comunitaria

Se han desarrollado e implementado algunos mecanismos y ejemplos que actualmente pueden ser utilizados como sistema de seguridad comunitaria:

Botón de seguridad.- Es parte del componente Alertas Comunitarias, consiste en activar un teléfono móvil por medio de la tecla número 5 y disparar una alerta a un dispositivo que produce comunicación directa con la Unidad de Policía Comunitaria o su unidad móvil (moto –patrullero) más cercano, o a teléfonos de los servidores policiales del UPC.

Alarma comunitaria.-Es parte del componente Alertas Comunitarias, son sistemas electrónicos o luminosos diseñados para disuadir la intención delictiva común. La implementación de las Alarmas Comunitarias, deben hacerse como hechos solidarios de participación ciudadana en procura de la seguridad. En la implementación de este sistema se debe combinar la participación activa de los vecinos y el accionar de la Policía Comunitaria del sector.

INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

Los grandes avances tecnológicos, en la actualidad nos dan la oportunidad de escoger de entre innumerables sistemas de alarmas, por lo que, el policía comunitario y los habitantes de la cuadra, manzana o barriada pueden instalar en su sector el más funcional y práctico.

- Luminosos. Se pueden instalar focos de un mismo color en la entrada de las casas, los mismos que deberán ser encendidos únicamente en el caso de presentarse una emergencia o se esté perpetrando un robo en el interior del domicilio; con este sistema se alerta al resto de los vecinos de manera silenciosa.
- Combinado entre luces y sirenas. Sistema que consiste en conectar individualmente desde cada vivienda y a la vez tanto el sistema de luces como de sonido, con el fin de que las sirenas alerten a los vecinos y las luces a su vez se

- prendan iluminando los patios o espacios en común en forma simultánea.
- Silbatos. Consiste en hacer que los vecinos tengan silbatos a la mano en sus casas, instrumento cuyo sonido particular debe ser utilizado en situaciones previamente convenidas; esto permitirá tener en un vecindario una forma de comunicación y alarma de bajo costo. Para que sea efectivo este sistema de alerta todos los vecinos deben estar conscientes del buen uso que se debe dar a este instrumento, toda vez que si se lo da un inadecuado uso, resulta como el cuento del lobo y el campesino que pasta las ovejas, que cuando en realidad se da la emergencia ya nadie cree en la misma.
- **Sistema de Iluminación Inteligente.** Este sistema consiste en instalar luminarias con sensores o controles remotos que se enciendan cuando un vecino se sienta en peligro, y con ello se pueda identificar a los agresores, además de disuadirlos en el cometimiento de cualquier delito.
- **Alarmas Silenciosas.** a tableros con conexión en las UPC o centrales de asistencia ciudadana.
- Otro Sistema Combinado es la Alarma Inter vecinal. Es un sistema de alarma que se acciona desde un panel o desde un control remoto manejado de manera exclusiva por un guardia ubicado en un lugar estratégico del barrio para que todos los habitantes desde su mismo domicilio realice la actividad pre acordada por disuadir y en algún caso neutralizar la acción de la delincuencia.
- Cámaras de video vigilancia.- Son sistemas tecnológicos incorporados con cámaras de video-vigilancia y grabación en la actualidad existe una gran gama a precios accesibles.

Coordinación de roles

Todo estos sistemas de alarma funcionan de manera efectiva únicamente cuando existe una previa coordinación entre los habitantes del sector sobre los roles que deben desempeñar cada uno de ellos. Como ejemplo y para el caso de la Alarma Inter vecinal instalada en una cuadra, los vecinos luego de escuchar u observar cualquier forma de alerta, deben cumplen roles preestablecidos, de manera que cada persona o cada miembro de familia sepa que hacer para cada tipo de emergencia.

Es necesario recordar que no hay alarma eficiente si no existe una perfecta coordinación de roles

Casos en los que podemos activar las alertas:

- Robos en viviendas, robos de vehículos o de sus accesorios.
- Asaltos en la vía pública.
- Disturbios o agresiones.
- Accidentes dentro o fuera de la casa.
- Incendios.
- Otros.

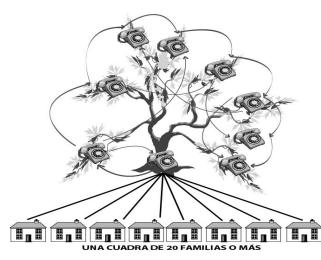
Recordemos y difundamos que la solidaridad, participación y organización comunitaria es la mejor defensa contra la delincuencia, si pertenecemos a un barrio organizado, donde todos nos conocemos y trabajamos en conjunto ¡la seguridad aumentará!

También se debe tomar en cuenta que el mal uso de estos sistemas al generar alarmas falsas ocasionará en los moradores y en los sistemas de respuesta de auxilios pérdida de tiempo, recursos y podría afectar a quienes realmente necesitan el servicio.

Actividades

- **a.** Convocar a una reunión a los moradores del barrio organizado para la difusión de este componente.
- **b.** Socialización a los asistentes de los tipos y clases de alertas comunitarias con asesoramiento técnico.
- **c.** Los asistentes nombrará una comisión máxima de cuatro personas que serán los responsables de gestionar la adquisición de este dispositivo de alerta, con el acompañamiento del Policía Comunitario.
- **d.** Firma del registro de participación en la Alerta Comunitaria.
- e. Convocatoria a la segunda reunión de trabajo, en la que la comisión presentará cotizaciones de los diferentes tipos de Alertas Comunitario, o ayudas a ser recibidas por parte del gobierno local o nacional. Los asistentes decidirán qué tipo de alerta comunitaria se instalará en su barrio. Si el financiamiento es del barrio, la comisión se encargará de administrar los fondos destinados para la adquisición del dispositivo.
- f. La comisión coordinará la instalación del dispositivo de alerta.
- **g.** Convocar a una tercera reunión para capacitar sobre el uso del dispositivo y códigos de funcionamiento de los tipos de alerta ante la activación de la alerta comunitaria.
- **h.** Firma del Código y Acta de Compromiso del buen uso y responsabilidades para el funcionamiento de la alerta comunitaria a implementarse
- i. Simulacro y acciones a mejorar
- j. Llevar un registro de las activaciones de las Alertas Comunitarias
- k. Evaluación mensual de la activación y efectividad de la Alerta comunitaria.
- I. Simulacro de funcionamiento de la alerta cada cuatro meses.

ÁRBOL TELEFÓNICO.-Es la participación de vecinos para formar una red de comunicación que permita dar aviso de cualquier hecho delictivo o emergencia que se produzca en su barrio, sector, conjunto, edificio o localidad.



Objetivo

Conformar un grupo de personas vecinas que tengan enlace con la policía comunitaria y otras redes de comunicación del barrio con el fin de prevenir el cometimiento de un hecho delictivo o emergencia.

Meta

Lograr que el 100% de los usuarios de la red telefónica participen efectivamente en la recepción y transmisión de un hecho delictivo o emergencia.

El sistema consiste en formar un árbol telefónico, que funciona de la siguiente forma:

A cada hogar se le asigna un grupo de nombres de vecinos para que los llamen y trasmitan un mensaje corto cuando sea necesario, informando de algo sospechoso, algún problema o riesgo que puedan tener; por ejemplo: un sospechoso merodeando, un vehículo extraño, personas atentando contra el espacio público, entre otros.

El árbol telefónico debe formar un círculo, es decir, las últimas personas que reciben la llamada telefónica deben comunicarse con las primeras.

Gracias a este sistema se puede evitar muchos actos delictivos, pero complementariamente en el barrio, y de acuerdo a la infraestructura, condiciones culturales y capacidad económica de sus habitantes, se pueden instalar alarmas comunitarias, sirenas, reflectores y otros medios electrónicos de prevención, que sean factibles de activar a la menor sospecha, así

como alertar a los vecinos quienes deben estar preparados para reaccionar ante la activación de cualquiera de estos sistemas de alarma implementados; Como ejemplo práctico podemos resumir la intervención de los vecinos ante un caso determinado, con el encendiendo de las luces de sus casas, abriendo las ventanas para ahuyentar a los delincuentes sin poner en riesgo la integridad, o causando el mayor alboroto posible para llamar la atención.

Actividades:

- **a.** Convocar a una reunión a los moradores del barrio organizado para la difusión de este componente.
- **b.** Socialización a los asistentes sobre los beneficios del árbol telefónico.
- **c.** Conformar la red de comunicación telefónica con los habitantes de las calles, manzanas, cuadras, callejones etc., que residan en el mismo sector y registrar en la matriz "registro árbol telefónico "nombres, número de habitantes por domicilio, dirección exacta, número telefónico y su rol para contar con la base de datos.
- **d.** Capacitación y designación de los roles que debe cumplir cada una de las personas que integran la red telefónica, teniendo en cuenta que es un proceso cíclico, en el que todos conocen los números de contacto de la UPC, pero solamente una y hasta dos personas deberán realizar la llamada de auxilio.
- e. Realizamos un simulacro y evaluación.
- f. Registrar en la base de datos del UPC conforme a la matriz establecida.

OTRAS MEDIDAS CONSENSUADAS:

Como en estos planes de Prevención y participación ciudadana se trata de cortar la cadena de la Victima, el Victimario y la Oportunidad, es preciso tomar medidas de prevención consensuada que eliminen o disminuyan la oportunidad del delito.

Por ejemplo, lo habitual hasta hoy era que cuando alguien se ausentaba de su casa por varios días, ocultara esta situación, entendiendo que esto le daría mayor seguridad.

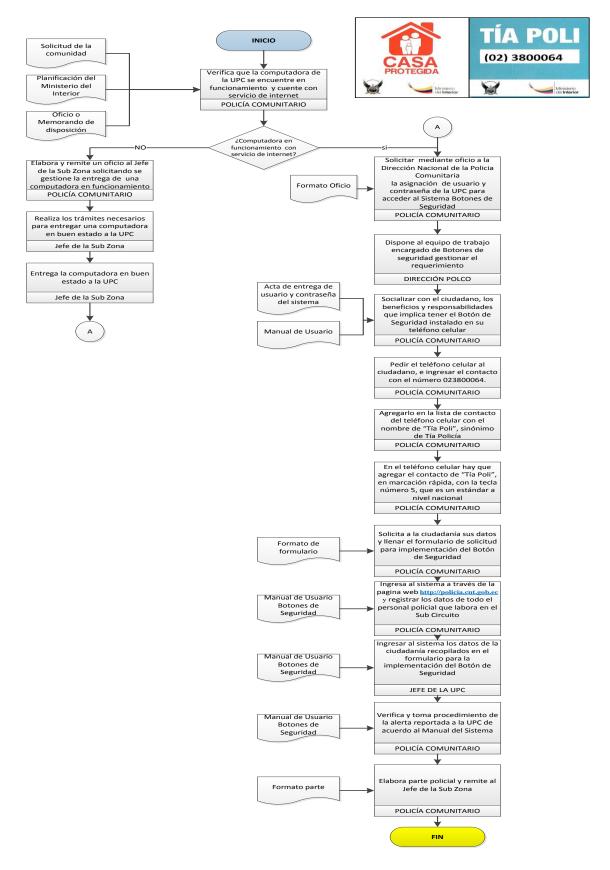
Hoy ante ausencias prolongadas se debe avisar a los vecinos de mayor confianza para que ellos conozcan esta situación y sepan que deben prestar mayor atención sobre esa casa. Entonces ellos tomarán medidas solidarias como limpiar periódicamente las veredas, retirar diarios y correspondencia acumulada, colocar basura en sus cestos, y otras tareas, de forma tal que se borre todo signo que indique la ausencia de moradores.

Por otro lado el compartir actividades en la calle mejora la seguridad ya que disuade a quien quiera aprovecharse de la soledad de una posible víctima.

Por ello se deben consensuar horarios de limpieza de vereda y lavados de autos, el paseo de perros en esos horarios que la cuadra definió como críticos, el guardado de automóviles en un mismo horario y toda otra actividad que haga que los vecinos vuelvan a ocupar su cuadra y puedan vivirla como propia, en oposición a la actitud de encerrarse y esconderse tras una reja. La ocupación de la calle de hecho disuade.

Diagrama de flujo de proceso Botón de Seguridad





PROGRAMA "ESCUELA SEGURA"

La implementación del programa "Escuela Segura" fortalecerá la conexión social, la convivencia pacífica, la confianza entre las personas y la participación ciudadana, a través de la INTERACCIÓN con los estudiantes de (Escuelas, Colegios) de su sector o jurisdicción, determinando estrategias de seguridad ciudadana, para prevenir el delito, la violencia y el temor a ellas, bajo principios pedagógicos colectivos, participativos, incluyentes y creativos, en forma permanente.

Objetivo:

Incentivar a los estudiantes en la creación de una cultura de seguridad y autoprotección, mediante la conformación de una estructura técnico funcional para ese fin, mediante la creación de las Brigadas Estudiantiles cuyo fin es la difusión y multiplicación de los conocimientos impartidos a los integrantes de los centros educativos.

El programa está principalmente orientado hacia los profesores, el personal auxiliar, el personal al servicio de la formación, la plantilla de apoyo y a los padres de familia. Todos deben aunar su esfuerzo en su trabajo diario para luchar por una escuela segura y habitable. El trabajo encaminado hacia la "escuela segura" estará basado, al menos, en tres pilares de apoyo:

- Desarrollo de un vínculo social: aprender a llevarse bien con los demás.
- Desarrollo de planes y formación de BRIGADAS ESTUDIANTILES para tratar los incidentes, accidentes y las emergencias en el interior y exterior de los establecimientos educativos.
- Aseguramiento de la disponibilidad y la utilización de recursos seguros en el establecimiento educativo, las aulas, áreas verdes y exteriores.

Concepto:

Es un programa desarrollado por la Policía Comunitaria cuya finalidad es coordinar acciones que permita el involucramiento de las autoridades, docentes, equipo de apoyo profesional, padres de familia, servidores policiales, y estudiantes como actores en la conformación de brigadas estudiantiles, para contribuir a la seguridad de la unidad educativa.

METODOLOGÍA

1.- Diagnóstico de necesidades

Determinar la problemática interna y externa que afecta el normal desarrollo de las actividades escolares, los sitios más vulnerables o propicios para el accionar delictivo y las necesidades de capacitación de los estudiantes en temas de seguridad y autoprotección.

Aplicar encuesta sobre violencia y delincuencia.

2.- Organización de la Escuela Segura (Formar las Brigadas Estudiantiles)

Las brigadas estudiantiles se formarán con estudiantes de los últimos años de básica y bachillerato.

Función de las Brigadas Estudiantiles:

Distribuir el trabajo de todos los Jefes de brigada estudiantiles y mantener constante vigilancia y supervisión en su labor.

- Seleccionar los jefes de la brigada estudiantil y sus respectivos brigadistas.
- Determinar los sitios de operación de las brigadas y las horas de servicio.
- Revisar diariamente el libro de novedades y llevar un cuadro operativo de asignación y rotación de los brigadistas de servicio.
- Determinar el horario para la instrucción de los brigadistas, el cual debe ser aprobado por el Director.
- Conocer las faltas cometidas por los brigadistas y efectuar las correcciones del caso.
- Retirar del servicio al brigadista que falte a su deber o cuyo comportamiento afecte la seguridad de los educandos.
- Informar sobre las faltas cometidas o anomalías en el servicio, así como hechos destacables que merezcan estímulos especiales.
- Asesorar a los coordinadores, profesores y presentar sugerencias que mejoren el programa.

Brigadas: Son grupos conformados generalmente por cuatro estudiantes, seleccionados por el director o profesor, para cumplir actividades de prevención y control, exactamente siguiendo las instrucciones recibidas y desempeñando sus acciones con prudencia y decisión.

Jefe de Brigadas: Es un alumno seleccionado por el director o profesor designado, para que dirija las Brigadas, del respectivo plantel educativo.

Funciones:

- Entrenar, dirigir y supervisar el trabajo de todas las brigadas escolares.
- Controlar que las brigadas operen desde los sitios seguros.
- Controlar que los brigadistas utilicen únicamente los implementos que están autorizados.
- Verificar que los brigadistas tengan al iniciar el servicio, su equipo completo y que este se encuentre en buen estado y adecuada presentación.
- Mantener brigadistas suplentes que entren a operar cuando se presenten ausencias o indisposiciones personales.

Jefe de brigada estudiantil: Es el que dirige cada una de las brigadas, seleccionado por el director o profesor como líder de grupo.

Funciones:

- Dirigir su respectiva brigada estudiantil y velar por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.
- Dar la orden de iniciación y terminación del servicio.
- Verificar que el servicio programado se ejecute a satisfacción.
- Verificar que todos los brigadistas se encuentren en su sitio de asignación antes de iniciar el servicio.
- Controlar la asistencia de los miembros de la brigada escolar.
- Estimular a los brigadistas en el desempeño de sus funciones.

3.- Desarrollo de actividades

El rector y profesor designado serán los encargados de seleccionar los sitios donde se debe prestar el servicio, previa inspección detallada de la zona donde se encuentra ubicado el plantel.

EXTERIOR DEL PLANTEL

Para la selección de sitios deberán tener en cuenta los problemas encontrados

Se podrán solicitar la presencia de uno o varios agentes durante los tiempos de servicio, para los primeros días de operación, como apoyo a la labor de las brigadas estudiantil.

Los padres de familia pueden integrar y colaborar a trabajo externo de las brigadas estudiantiles.

INTERIOR DELPLANTEL

Durante los recreos y horas libres las brigadas estudiantiles se ubicarán en los sitios de mayor afluencia de estudiantes como bares, canchas, patios, pasillos etc. con la finalidad de prevenir problemas de:

- Integridad de los alumnos.
- Alteraciones del orden.
- Respeto a los espacios y uso correcto de instalaciones.
- Utilización de servicios básicos.

Funcionamiento

Cada integrante del grupo debe tener **funciones claras** según su responsabilidad, es decir, los alumnos podrán encargarse de mantener la calma del resto de sus compañeros, despejar la zona, alcanzar los elementos necesarios, etc., mientras que los docentes y personal no docente se organizarán para brindar la asistencia inicial, llamar al sistema de emergencias médicas, comunicarse con los familiares del lesionado, etc.

Si la víctima es un alumno, además de llamar al Sistema de Emergencias Médicas local, es absolutamente necesario comunicarse con los padres o con las personas que los padres hayan dejado como referentes.

Faltas y sanciones

El director y el profesor designado para el programa, serán los responsables de solucionar los diferentes inconvenientes que se presenten y dar la sanción correspondiente, la cual podrá variar, desde la llamada de atención hasta el retiro del alumno de la brigada.

Se consideran fallas operativas entre otras:

Intentar acciones que no están autorizadas.

- Jugar mientras se encuentra prestando el servicio.
- Acciones que atenten contra la seguridad propia y de sus compañeros.
- Falta de puntualidad y ausencia injustificada en el servicio.
- Maltrato de personas y compañeros y el no uso del uniforme o su inadecuada presentación.

Libro de control

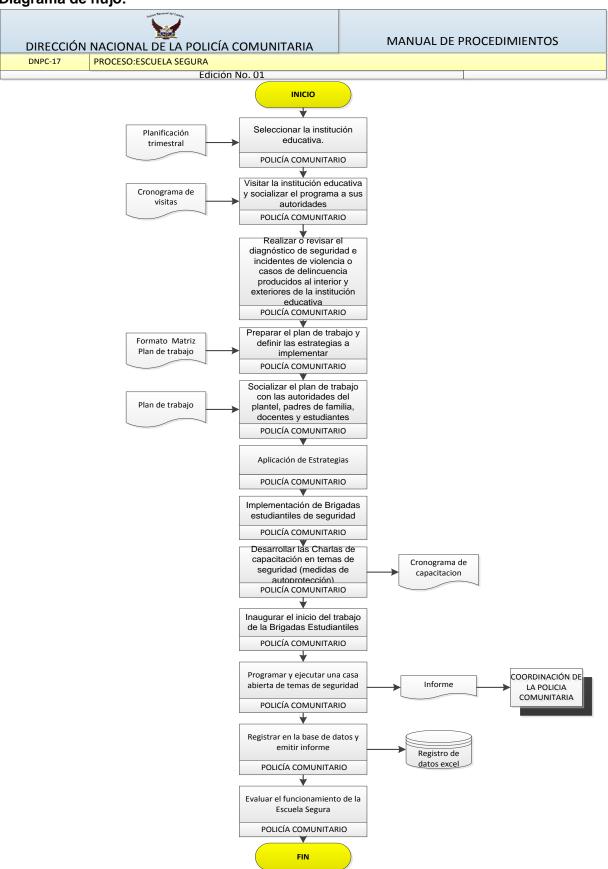
El jefe de brigada deberá llevar un libro donde se registren todas las actividades de los brigadistas, tales como: sitios de servicio, personal asignado, turnos de servicio, inventario de dotaciones, rotación del personal, faltas y sanciones y demás novedades del servicio; este libro deberá ser revisado periódicamente tanto por el profesor designado como por el director, para efectuar los correctivos y modificaciones que se crean necesarias para garantizar el éxito del programa.

Actividades:

No.	CRONOGRAMA	TIEMPO
1	Socialización del proyecto "Escuela Segura" con autoridades	2 horas
2	Conferencia de socialización del proyecto a docentes, equipo de apoyo profesional (médicos/as, enfermeros/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, conductores de unidades de transporte, etc.)	3 horas
3	Conferencia de socialización del proyecto a padres, madres y representantes, estudiantes debidamente seleccionados)	3 horas
4	Reunión estratégica con Coordinador/a del Proyecto, delegado/a de la Institución Educativa (Designación de coordinadores operativos de brigadas estudiantiles. Selección, designación y conformación de Brigadas Estudiantiles)	3 horas
5	Reunión con las delegaciones de coordinadores operativos y brigadistas estudiantiles. Diagnóstico situacional: (identificación de sectores vulnerables y demás aspectos vulnerables para el cometimiento de infracciones)	4 horas
6	Práctica del proceso. Simulacro en el interior e inmediaciones de la institución educativa	3 horas
7	Seguimiento y retroalimentación del proceso	3 horas
8	Evaluación (rendición de cuentas del proceso)	3 horas
	TOTAL DE HORAS EJECUTADAS	24 HORAS

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN	TIEMPO
1	Conceptos y definiciones esenciales sobre Policía Nacional y su estructura orgánica general, Policía Comunitaria, participación comunitaria en la seguridad ciudadana, brigadas estudiantiles de prevención del delito y violencia.	1 hora
2	Los Derechos humanos y la Seguridad integral de los niños, niñas y adolescentes	1 hora
3	Coordinación para establecer visitas de capacitación con DINAPEN para abordar las Causas y efectos que demanda el Bullying, Grooming como estrategias para generar daños a determinada población estudiantil	1 hora
4	Educación y seguridad vial. Principales normas para el conductor y peatón.	1 hora
5	Coordinación para establecer visitas de capacitación con DEVIF, para abordar temas sobre: violencia intrafamiliar y escolar. Causas efectos y procedimientos legales para denuncias.	1 hora
6	Normas básicas de auto-protección en centros educativos, calles, transporte y domicilios	1 hora
7	Coordinación para establecer visitas de capacitación con DNA para abordar temas sobre: Factores de riesgo y protección en el tema de tabaquismo, alcoholismo y multiplicidad de drogas.	1 hora
8	Coordinación para establecer visitas de capacitación con Bomberos o DNGR para abordar temas sobre: Primeros Auxilios, Gestión de Riesgos naturales o provocados	1 hora
9	Sistema integrado de seguridad ecu 911-central de radio.	1 hora
10	Desarrollo de casa abiertas sobre Seguridad Integral en Instituciones Educativas	4 horas
11	Abordar otros temas conforme al diagnostico y necesidades.	3 horas
	TOTAL DE HORAS EJECUTADAS	16 HORAS

Diagrama de flujo:



I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Policía Comunitaria, pretende fortalecer la participación activa de los ciudadanos(as), por lo tanto requiere identificar y recuperar espacios públicos apropiados y seguros para la comunidad; con la finalidad de orientar y propiciar actividades que generen mayor compromiso, solidaridad y convivencia ciudadana, en pro de mejorar las condiciones de seguridad en el entorno social, logrando la utilización, apropiación y libertad de tránsito de las personas en cualquier momento y lugar.

II. PROPÓSITO

Fomentar la participación activa en la relación autoridad local-policía-comunidad, desarrollando estrategias que permitan alos ciudadanos (as) la apropiación de espacios públicos y realizar actividades de integración que mejoren la seguridad en el barrio.

III. META

Lograr que la comunidad se identifique con la labor policial y la gestión de sus autoridades locales, mediante la implementación de espacios seguros que logren eliminar los factores que generan inseguridad y mejorar la seguridad del barrio; de ésta manera, fortalecer los procesos y nivel de gestión de la policía comunitaria.

IV. ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS

Es un componente del Programa Barrio Seguro, por lo que la apropiación pacífica e incremento de los mismos se basan en la participación. Son aquellos lugares de eventual concentración ciudadana, en donde la integración de la comunidad incide en el mejoramiento de la percepción de seguridad de la población en general.

Es considerado como un componente que fortalece la solidaridad comunitaria, para la seguridad y prevención del delito, en el que se combina la participación activa del vecino y el accionar de la policía comunitaria de un determinado sector.

V. IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO SEGURO

- Diagnóstico del sector (identificar problemática y falencias de espacios públicos, contacto con vecinos, encuestas, estadísticas: Informe del Diagnóstico realizado y diagnósticos anteriores)
- 2. Reunión con moradores (inducción del trabajo a realizar y motivación para la gestión participativa e integración, capacitación en temas de prevención comunitaria, ocupación de espacios públicos y tiempo libre)
- Coordinación intra e interinstitucional (trabajo conjunto con GADs, organismos o instituciones prestadoras de servicios públicos: luz agua, aseo, parque y jardines, y Unidades de la Policía Nacional)
- 4. Elaboración de un cronograma de trabajo (actividades, compromisos, acuerdos mutuos, diseño de estrategias para la utilización adecuada de espacios públicos, proactividad policial)
- 5. Ejecución de cronograma establecido (trabajo conjunto con moradores y UPC)
- 6. Gestión Operativa UPC-PDR (Prevención, Disuasión y Respuesta)
- 7. Monitoreo de la gestión realizada y los resultados obtenidos
- 8. Diseño e implementación de nuevas estrategias para ocupación del espacio público (UPC-Planificación de actividades creativas e innovadoras)

- 9. Socializar convocar e incluir nuevos usuarios del espacio público, visitas y reuniones con moradores e instituciones del sector (gestión participativa e integración de la ciudadanía para la ocupación de espacios públicos)
- 10. Difusión (Publicidad dípticos, trípticos de prevención, normativa visual y ocupación adecuada de espacios públicos)
- 11. Evaluación de resultados (informes de trabajos realizados)
- 12. Creación base de datos
- 13. Registro de actividades ejecutadas (RAP)

VI. OTRAS ACTIVIDADES

Como en los Programas de Prevención Situacional se trata de cortar la cadena de la Victima, el Victimario y la Oportunidad; es preciso tomar medidas de prevención consensuadas que eliminen o disminuyan la oportunidad del delito y mejoren la convivencia ciudadana en el barrio, por tal motivo es necesario:

Desarrollar y ejecutar procesos, iniciativas y estrategias que permitan garantizar la intervención oportuna y efectiva de la Policía Comunitaria, mediante el óptimo empleo del talento humano, los recursos técnicos y logísticos disponibles, orientado a la solución de problemas que afectan la seguridad y convivencia pacífica reduciendo los factores de riesgos social y situacional que propician el cometimiento de actos violentos y delictivos, en coordinación con instituciones públicas, privadas y medios de comunicación de la localidad.

Que los vecinos de la cuadra estén organizados para mejorar su seguridad, participación y empoderamiento de la ciudadanía y la apropiación de los espacios públicos de encuentro ciudadano: parques y plazas; a fin de reducir los factores de riesgos sociales y situacional que propician el cometimiento de actos violentos y delictivos.

Que los vecinos quieran compartir con la Policía esta responsabilidad y se comprometen a cooperar con la misma, que ayuden al talento humano policial al diseño, elaboración y ejecución de diagnósticos participativos de seguridad ciudadana en cadaUPC.

Que la implementación y funcionamiento adecuado de estos espacios, se basen en la mutua confianza y cada actor social asuma el rol que le corresponde.

Incentivar la apropiación de los espacios públicos de encuentro ciudadano en coordinación con Gobiernos Autónomos Descentralizados para recuperación o intervención de dichos espacios.

Implementar estrategias y actividades que neutralicen los grupos violentos; y, otras formas de integración innovadora relacionadaa la gestión de la seguridad ciudadana en los espacios públicos.

Ejecutar operativos extraordinarios de control y mantenimiento de orden público. Implementar otros componentes del Programa "Barrio Seguro".

Incentivar otras formas de participación ciudadana para la ocupación de los espacios públicos tales como: ligas barriales, organizaciones culturales, gremios, sindicatos, asociaciones etc.

Contacto entre los vecinos

La Policía Comunitaria debe vincularse con los vecinos y entre todos consensuar ideas, opiniones y solventar la inquietudes, en cuanto a tratar de mejorar la seguridad de la cuadra, manzana o sector para dar soluciones a problemas de la comunidad.

Contacto con la Policía

El Componente Espacios Públicos Seguros implica una interrelación vecino-policía, por eso es necesario que un grupo de vecinos, plantee también este componente en su cuadra, manzana o barrio. Resulta necesario la coordinación permanente entre los vecinos, Policía Nacional y 911.

Capacitación

La Policía Comunitaria realizará una reunión con los vecinos interesados en la recuperación del espacio público, para que socialice la esencia del buen uso; así como también, deberá añadir en su charla, normas de convivencia (cuidado de mascotas, buen uso de bienes públicos, entre otros) autoprotección y prevención del delito y la violencia. Este componente debe ser difundido también de casa en casa y de boca a boca, y/o los vecinos pueden solicitar mayor información a la Policía Comunitaria de su barrio.

Cronograma de Trabajo

Procure conseguir la cooperación del resto de los vecinos, ya que una vez lograda la aceptación por parte de un número significativo de los mismos, deberá organizar otra reunión para que entre todos planifiquen el resto de las acciones a seguir, y poder ejecutar un cronograma de actividades en forma conjunta y eficaz.

Limpieza de aceras, calles u otros sitios

Es una medida solidaria, con todos los vecinos reunidos, debemos limpiar periódicamente las aceras, retirar escombros y correspondencia acumulada, colocar basura en sus cestos, etc., de tal forma que se pueda borrar todo signo que indique la ausencia de moradores.

El compartir actividades en espacios públicos mejorará la seguridad ya que disuade a quien quiera aprovecharse de la soledad del entorno y de una posible víctima. Por ello, se deben consensuar horarios de limpieza de vereda, áreas verdes, arreglo de juegos infantiles, pintura de paredes, paseo con perros, actividades físicas o recreativas, etc., en horarios que los vecinos hayan definido. Lo que pretendemos lograr es que usted haga que los vecinos vuelvan a ocupar el espacio público y puedan vivir en oposición a la actitud de encerrarse y esconderse en sus viviendas por la percepción de miedo de hechos delictivos. ¡La ocupación del espacio público disuade!

lluminación y sistemas de alerta

Un lugar iluminado es más seguro, las reuniones vecinales de seguridad deben unir sus esfuerzos para lograr una mejor y mayor iluminación de parques, áreas verdes, calles, etc. (aplique el proceso de gestión interinstitucional)La oscuridad es aliada de los delincuentes, por lo tanto cada vecino puede también colaborar colocando iluminación en el frente y en los patios de sus viviendas y espacios públicos. La iluminación inteligente (que se enciende por movimiento) es una buena opción que ayuda a desalentar la labor del delincuente. Pueden colocarse otros sistemas de alerta silenciosa entre vecinos próximos, para indicar situaciones de emergencia en el barrio.

Acceso directo a línea de emergencia 911 o teléfono de la UPC

Consensuen en las reuniones periódicas, el funcionamiento general del componente, las mejoras que puedan hacerse y el cumplimiento del rol de cada uno. En el caso de la Policía deberá comentársele las irregularidades detectadas (por ejemplo: existencia de vehículos o personas sospechosas, hurtos, robos) y coordinar que se puede hacer para disminuir estos

hechos y mejorar la convivencia y seguridad en espacios públicos. Es importante que se recuerde que los vecinos pasan a ser los mejores aliados de la UPC del sector.

Debemos considerar las necesidades de la comunidad y brindar una solución, manteniendo las buenas relaciones como un comienzo cooperativo y no como una queja constante de los vecinos.

VII. RECOMENDACIONES

Aprovechen el tiempo de ocio de los vecinos, porque son activos participantes de las reuniones vecinales de seguridad, ya que con sólo la observancia y conociendo el movimiento habitual de los demás, se detectarán a intrusos con mayor facilidad. Por otra parte no sólo se sentirán útiles a la comunidad y Policía Nacional, sino que efectivamente lo serán; inclúyalos en espacios de integración comunitaria.

Aprópiese del espacio público, fomente su buen uso los jóvenes y niños pueden ser los mejores aliados a conseguir este objetivo, organice juegos tradicionales, campeonatos deportivos, bailo terapias, ferias de seguridad, actividades al aire libre, etc. La propuesta se encamina alcanzar la eficacia colectiva, en el espacio público.

LA SOLIDARIDAD COMUNITARIA ES LA MEJOR DEFENSA CONTRA LA DELINCUENCIA. SI PERTENECEMOS A UN BARRIO ACTIVO, DONDE TODOS NOS CONOCEMOS Y TRABAJAMOS EN CONJUNTO ¡LA SEGURIDAD AUMENTARÁ!

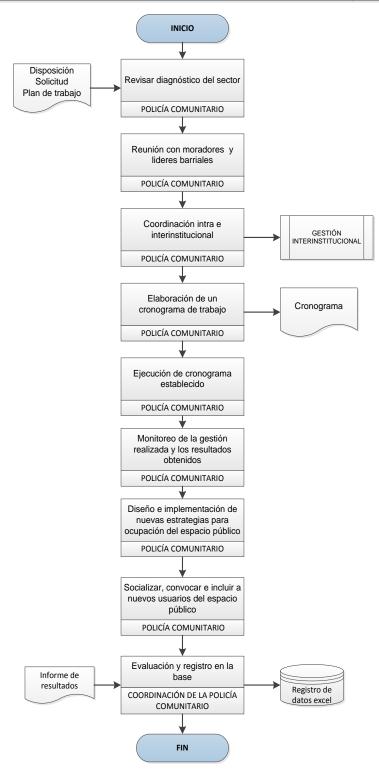
IMPLANTAR UN SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD, ES IDENTIFICAR LA EXISTENCIA PREVIA DE UNA "CULTURA DE SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD"; SIN CULTURA, NO EXISTIRÁ INTERÉS EN APROPIARSE DE ESPACIOS PÚBLICOS, SOLO OBSTÁCULOS PARA LA LABOR PREVENTIVA DE LA POLICÍA COMUNITARIA; ES RECOMENDABLE TRABAJAR CON ÉNFASIS EN LA CAPACITACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN TEMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

El Policía Comunitario debe ser muy hábil y proactivo, a fin de fomentar una cultura de la seguridad, hacer que las personas acepten la existencia de factores y agentes de riesgos e inseguridad, que buscan impactar negativamente su tranquilidad y sus intereses, de los cuales debe autoprotejerse; por ello, comprendamos que la participación activa de la comunidad es fundamental para la implementación de ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS y no verlo como un gasto sino una inversión en seguridad, que en este caso no es económica, únicamente se necesita el tiempo de las personas para involucrarse y comprometerse en temas de seguridad.

Debemos convencernos y aceptar de forma voluntaria y consciente, que su seguridad es la de los demás.

¡LA SOLUCIÓN ESTÁ EN MANOS DE TODOS!

Diagrama de flujo:



FORMATO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD

NOMBRE DE LA UNIDAD :
PERIODO :
FECHA :
LUGAR :
ENCARGADO DE LA CUENTA :

- 1. Empleo del Recurso Humano.
- 2. Para entregar información explicativa de cómo se administró este recurso, los factores que pudieron afectar las operaciones y el desempeño.
 - 2.1 Personal Disponible.
 - 2.2 Promedio de Personal que laboró en el periodo.
 - 2.3 Tasa de Ausentismo.
 - 2.4 Número de Sancionados
 - 2.5 Causas más frecuentes.

3. EMPLEO DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS

- 3.1 Institucionales.
 - ✓ Financieros y presupuestarios
 - ✓ Clases Logísticas.
- 3.2 Aportes privados
- 3.3 Aportes Autoridades Locales
- 3.4 Aportes de la Comunidad.
- 3.5 Otros Recursos.

4. ESTADÍSTICAS POLICIALES

- 4.1 Evolución del Número de Detenidos.
- 4.2 Evolución del Número de Denuncias por diferentes Delitos.
- 4.3 Factores que generan inseguridad en el sector, identificados.
- 4.4 Factores que generan inseguridad controlados en el periodo.
- 4.5 Procesos Comunitarios.

5. ÍNDICES DELICTIVOS.

5.1 Tasas de delitos por número de habitantes a nivel de ciudades.- En este caso se utilizará el estándar internacional de número de delitos por cada 1000 habitantes. Se realizará una comparación con el último índice determinado.

6. METAS PROPUESTAS

Cuantificar metas factibles por alcanzarse dentro de lo siguientes aspectos:

- 6.1 En el incremento del personal operativo disponible.
- 6.2 Reducción de ausentismo laboral del personal policial.
- 6.3 Reducción del número de sancionados.
- 6.4 Reducción del Índice de Corrupción establecido.
- 6.5 En la reducción del número de denuncias por delitos.
- 6.6 En el incremento del número de Detenidos.
- 6.7 En la Reducción de los Factores que generan inseguridad.

7 INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez terminada la Rendición de Cuentas, el Encargado de la misma deberá elaborar un Informe detallado con la información puesta en conocimiento de la Comunidad, los asistentes a la misma y los resultados obtenidos a modo de evaluación.

El documento que contendrá los 5 párrafos antes mencionados, será elevado al inmediato Superior administrativo y a la respectiva Coordinación Provincial de Policía Comunitaria, la cual a su vez deberá condensar y procesar la información para hacer conocer los resultados tabulados a la Coordinación Nacional de Policía Comunitaria.

DISPOSICIONES GENERALES:

El servicio policial se cumplirá con el siguiente personal comunitario:

Talento humano comunitario para atención ciudadana desde el interior de la UPC, cuyas funciones son:

- Contacto ciudadano
- Operar los equipos de comunicaciones
- Receptar llamas de auxilio y de emergencia
- Receptar señales de alerta de los botones de seguridad
- Receptar mensajes de alerta del celular de seguridad SMS
- Informa y emite recomendaciones a la comunidad a través de las redes sociales.
- Despachar oportunamente los auxilios y emergencias.
- Registrar el procedimiento adoptado

Talento humano comunitario (POLCO), destinado a la función de establecer acercamiento de la comunidad del sub-circuito:

- Coordina con todo el personal de la UPC, las actividades comunitarias establecidas para la ejecución del programa barrio seguro, escuela segura y otros
- Lidera los procesos comunitarios
- Fomenta una red de participación comunitaria entre autoridades locales, Policía Nacional y comunidad.
- Rinde cuentas a la comunidad de las acciones emprendidas dentro de un periodo establecido.

Talento humano comunitario de patrullaje dentro del sub-circuito:

- Se encarga de establecer un recorrido haciendo del vehículo un medio de disuasión, servicio, e imagen institucional.
- Genera un servicio preventivo y de presencia policial, en lugares y horarios establecidos
- Genera un servicio disuasivo ante la presencia de posibles infractores de la ley, reduciendo los espacios de acción
- Genera un servicio reactivo ante la represión y judicialización del delito y contravenciones.

Talento humano comunitario motorizado:

- Se encarga de establecer un recorrido haciendo de la motocicleta.
- Aporta el servicio de patrullaje generando una mayor movilidad y menor tiempo de reacción

- Genera un servicio preventivo y de presencia policial, en lugares y horarios establecidos
- Genera un servicio disuasivo ante la presencia de posibles infractores de la ley, reduciendo los espacios de acción
- Genera un servicio reactivo ante la represión y judicialización del delito y contravenciones.

Talento humano comunitario de refuerzo:

- Realiza tareas de seguridad preventiva y control
- Como ente de apoyo, puede efectuar el refuerzo del servicio motorizado y a pie, según la necesidad
- Sirve de apoyo para las actividades comunitarias
- Realiza operativos de control y de registro en horarios, frecuencias y lugares planificados en base a una Georeferenciación del delito

Talento humano comunitario Oficial de Policía Jefe de la UPC del sub-circuito:

- Controla la puntualidad y asistencia del talento humano comunitario de la UPC
- Elabora y ejecuta el plan de trabajo de la UPC
- Planifica, dirige, evalúa, retroalimenta y rinde cuentas de las actividades comunitarias efectuadas en la comunidad, en coordinación directa de autoridades locales.
- Asesora y se asesora de su personal, de manera especial del Policía comunitario para efectuar actividades proactivas, preventivas y educativas a desarrollarse en el subcircuito.
- Llevar estadísticas diarias de productividad. (auxilios, emergencias, detenidos, delitos, contravenciones, actividades comunitarias, contactos ciudadanos, visita a locales comerciales, etc.) avala y dispone su registro en el RAP
- Elabora la hoja de planificación diaria de trabajo, con tareas y responsabilidades específicas para cada uno de los servidores según las actividades planificadas.
- Monitorea y supervisa las actividades diarias efectuadas por su personal.

MENSAJE

Debemos estar convencidos, que no podemos ni debemos delegar nuestra función policial y responsabilidad consagrada en la Constitución y leyes de la República, es hora de evolucionar paralelamente con la sociedad, de convivir con sus problemas, dar solución a sus requerimientos, satisfacer sus demandas, sentir en el joven , en los niños y niñas, en los ancianos, en los desplazados por la violencia, en las personas con capacidades especiales y en todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país; su afecto y deseo de constituirnos como un referente social, de demostrar que en cada policía coexisten valores y principios encaminarnos a buscar el bien común, porque somos parte de una nueva generación de Policías que reclama la sociedad y necesita "Dios" TCNL.AZV

QUE ES LA POLICIA COMUNITARIA	QUE NO ES LA POLICIA COMUNITARIA
Modalidad de servicio policial descentralizado y personalizado	Una táctica, una técnica o un programa
Compromiso de trabajo y compartir con la comunidad	Simples relaciones públicas
Resolución de problemas con acciones proactivas	Retrograda tecnológicamente
Grupo humano con: Ética, legalidad, responsabilidad y confianza	Suave con el delito, sin comprometimiento
Ayuda a los sectores más necesitados de la comunidad	Ostentosa, paternalista
Soporte y creatividad	Independiente en el seno de la policía
Cambio interno	Una operación cosmética
Construcción de futuro	Una perspectiva verticalista de arriba abajo
Otra forma de trabajo social y humanitario	Apariencia de ayuda social.
Iniciativas policiales con la prevención delincuencial.	Operación estratégica policial
Una tendencia mundial que está creciendo constantemente.	
Un nuevo proceso de pensamiento acerca de cómo la policía opera y piensa en la comunidad.	
Una filosofía operacional y de gestión que es claramente identificable.	
Un concepto revolucionario en el sentido que ofrece nuevas soluciones de largo plazo a problemas de alto impacto.	
Organización de servidores policiales y ciudadanos que se conocen bien entre sí y con frecuencia trabajan juntos para resolver los problemas.	
Mucho más que un plan, una práctica o un método.	

Los ciudadanos definirán policía comunitaria por cualquier noción preconcebida que tengan. Sin un gran esfuerzo de la policía para educar a la comunidad acerca de lo que es la policía comunitaria, la comunidad volverá a caer en lo que cree que es policía comunitaria.

